



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

PROYECTO DE TESIS:

CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES
ORGANICOS Y ARTESANALES EL "FINQUERO DE LOJA"

*Tesis de Grado previa la
obtención del título de
Ingenieras en
Administración en Banca
y Finanzas*

AUTORAS: *Mayra Jhaneth Medina Valladarez.
Miriam Rocío Silva Zúñiga.*

DIRECTORA: *Eco. Dayanara Villafuerte.*

CENTRO UNIVERSITARIO - LOJA

2009

CERTIFICACIÓN

Eco. Dayanara Villafuerte, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.

CERTIFICA:

Que el presente proyecto ha sido realizado prolijamente. Por lo tanto autorizo la presentación de este trabajo investigativo, luego de haber cumplido con todas las sugerencias y obligaciones establecidas en el Reglamento Interno de la Universidad.

Eco. Dayanara Villafuerte

DIRECTORA DE TESIS

CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras Miriam Roció Silva Zúñiga y Mayra Jhaneth Medina Valladarez, declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad, la propiedad intelectual de investigación, trabajo científico o técnico y tesis de grado que se realice a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Miriam Roció Silva Zúñiga
Valladarez

AUTORA

Mayra Jhaneth Medina

AUTORA

AUTORÍA

Las ideas, opiniones, definiciones, comentarios, conclusiones y recomendaciones del presente proyecto corresponden exclusivamente a sus autoras, por consiguiente asumimos nuestra responsabilidad.

Miriam Rocío Silva Zúñiga

Mayra Jhaneth Medina Valladarez

DEDICATORIA

A mis padres, fuente de toda inspiración, a mis hermanos que siempre estuvieron prestos a colaborar, a una persona especial Carlos, a mis amigos, y todos quienes contribuyeron con su experiencia, afecto y estímulo, y sobre todo a Dios por permitir y hacer posible la culminación de una etapa más en mi vida.

MAYRA

Este gran esfuerzo está dedicado infinitamente a Dios, con amor y cariño porque me dio las fuerzas para salir adelante frente a cada tropiezo, de igual manera a mis padres que son un ejemplo de amor y humildad, que están conmigo en todo momento y supieron apoyarme. Así mismo, a mis hermanos a quienes quiero y respeto.

MIRIAM

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento a directivos y profesores de la Universidad Técnica Particular de Loja, por sus sabios conocimientos técnicos y científicos impartidos durante toda nuestra permanencia en las aulas universitarias los cuales han sido el pilar fundamental para la ejecución del presente proyecto, de la misma manera un sincero agradecimiento a la Federación Provincial de Productores Orgánicos y artesanales el “Finquero de Loja” quienes han colaborado en forma oportuna y desinteresada, otorgándonos la información requerida para el desarrollo del presente trabajo.

A la Eco. Dayanara Villafuerte por su acertada dirección durante todo el desarrollo óptimo de esta tesis y sobre todo por la gran cantidad de conocimientos aportados a este proceso.

Finalmente nuestro agradecimiento a todas y cada una de las personas, familiares y amigos que de una u otra manera nos colaboraron con sus conocimientos y opiniones, los cuales nos permitieron realizar nuestras aspiraciones y llegar a la meta que nos hemos propuesto.

LAS AUTORAS

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	2
1.1. Reseña Histórica de la Comercializadora “El Finquero de Loja”.	2
1.2. Objetivos.	4
1.3. Sistema de Organización Administrativa	4
1.3.1. Misión	5
1.3.2. Visión.	5
1.3.3. Organigrama	5
1.4. Antecedentes e historia de las Cajas de Ahorro y Crédito.	6
1.4.1. Ventajas.	7
1.4.2. Características.	8
1.4.3. Servicios.	8
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.	10
2.1. Estudio de Mercado.	10
2.1.1. Antecedentes.	10
2.1.2. Objetivo.	10
2.1.3. Metodología.	10
2.1.4. Área de mercado.	11
2.1.5. Muestra	11
2.2. Tabulación y Análisis de encuestas.	12
2.3. Análisis de la Demanda.	25
2.4. Análisis de la Oferta.	27
3. CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”.	32
3.1. Denominación.	32
3.2. Finalidad.	32
3.3. Naturaleza.	32
3.4. Aprobación de la Asamblea General de Socios para la	32

conformación de la Caja de Ahorro y Crédito.	
3.5. Conformación de los Comités de Regulación, a través de Asamblea General.	33
3.6. Elaboración del Plan Estratégico.	34
3.6.1. Visión.	34
3.6.2. Misión.	34
3.6.3. Análisis FODA.	34
3.6.4. Objetivos y Estrategias.	36
3.6.5. Políticas Generales.	37
3.6.6. Políticas de Captación.	37
3.6.7. Políticas de Colocación.	38
3.6.8. Políticas de Crédito.	38
3.6.9. De la Forma de Pago.	38
4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”.	42
4. 1. Organigrama General.	42
4. 2. Manual de Funciones.	43
4. 3. Manual de Procedimientos.	48
5. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”.	60
5.1. Inversión Inicial	60
5.2. Estado de resultados.	61
5.3. Estado de Situación Financiera Proyectado.	63
5.4. Flujo de Caja Proyectado	64
5.5. Valor Actual Neto.	67
5.6. Tasa Interna de Retorno.	68
5.7. Beneficio Costo.	70
5.8. Periodo de Recuperación.	71

5.9. Análisis de Sensibilidad.	72
6. CONCLUSIONES.	75
7. RECOMENDACIONES	77
8. BIBLIOGRAFÍA.	80
9. ANEXOS.	

ÍNDICE DE CUADROS

Descripción	Pag.
CUADRO Nro. 1: Asociaciones con personería Jurídica de la Comercializadora	3
CUADRO Nro. 2:Asociaciones o Microempresas	29
CUADRO Nro. 3: Objetivos y Estrategias	36
CUADRO Nro. 4:Procedimiento de solicitud de ingreso a la Caja de Ahorro	49
CUADRO Nro. 5: Procedimiento de los depósitos y retiros de la Caja de Ahorro.	51
CUADRO Nro. 6: Procedimiento de la solicitud de crédito de la Caja de Ahorro.	54
CUADRO Nro. 7: Procedimiento de retiro del socio de la Caja de Ahorro.	57
CUADRO Nro. 8: Inversión Inicial.	60
CUADRO Nro. 9: Estado de Resultados.	62
CUADRO Nro. 10: Estado de Situación Financiera Proyectado.	63
CUADRO Nro. 11: Flujo de Caja Proyectado.	65
CUADRO Nro. 12: Valor Actual Neto.	67
CUADRO Nro. 13: Tasa Interna de Retorno	68
CUADRO Nro. 14: Relación Beneficio Costo.	70
CUADRO Nro. 15: Periodo de recuperación.	71
CUADRO Nro. 16: Análisis de Sensibilidad ante un Incremento en los Costos.	72
CUADRO Nro. 18: Análisis de Sensibilidad ante una Disminución en los Ingresos.	73

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Descripción	Pag.
GRAFICO Nro. 1: Edad de los Socios	12
GRAFICO Nro. 2: Sexo de los Socios	13
GRAFICO Nro. 3: Estado civil de los Socios	14
GRAFICO Nro. 4: Ocupación de los Socios.	14
GRAFICO Nro. 5: Ingresos mensuales de los Socios.	15
GRAFICO Nro. 6, 7, 8,9: Gastos mensuales por familia.	16
GRAFICO Nro. 10: Entidades que brindan financiamiento a los Socios.	17
GRAFICO Nro. 11: Socios que forman parte de Cajas de Ahorro y Crédito.	18
GRAFICO Nro. 12: Aprobación de la Caja de Ahorros	19
GRAFICO Nro. 13: Productos y servicios que brinda la Caja de Ahorro y Crédito.	20
GRAFICO Nro. 14: Ingresos destinados al Ahorro de los Socios.	21
GRAFICO Nro. 15: Montos designados a Prestamos.	22
GRAFICO Nro. 16: Depósitos por conceptos de Certificados de Aportación.	23
GRAFICO Nro. 17: Periodos de pago por concepto de préstamos.	24
GRAFICO Nro. 18: Tipos de garantía.	25

ÍNDICE DE ORGANIGRAMAS

Descripción	Pág.
Organigrama 1: Org. Estructural de la Federación el Finquero de Loja	6
Organigrama 2: Org. Estructural de la Caja de Ahorro.	42

ÍNDICE DE FLUJOGRAMAS

Descripción	Pág.
Flujograma Nro. 1: Fluj. Solicitud de Ingreso a la Caja de Ahorro.	50
Flujograma Nro. 2: Fluj. De depósitos de la Caja de Ahorro.	52
Flujograma Nro. 3: Fluj. De Retiros de la Caja de Ahorro.	53
Flujograma Nro. 4: Fluj. De procedimiento de solicitud de crédito de la Caja de Ahorro.	55
Flujograma Nro. 5: Fluj. De procedimiento de retiro del socio de la Caja de Ahorro.	58

RESUMEN EJECUTIVO

Las Empresas en las que su gestión no responde a las exigencias de este mundo globalizado, sino más bien realizan sus actividades únicamente para cumplir con parte de sus propósitos, permanecen estancadas por cuanto no tienen una visión que plasmar en el futuro. Toda esta problemática es razón por la cual se ve importante la creación de una Caja de Ahorro y Crédito para “El Finquero de Loja” que brinde apoyo al financiamiento e incentivo de los socios de las diferentes asociaciones, acorde a las necesidades que se les presenten en el desarrollo de su actividad económica. El presente trabajo está dividido en cinco capítulos los mismos que detallaremos a breves rasgos a continuación:

El capítulo I comprende una descripción de la Federación “El Finquero de Loja”, los fines para los que fue creada, una síntesis de la historia institucional, su estructura organizativa, así como la misión, visión y sus objetivos. Para destacar el valor de las Cajas de Ahorro, se recabo información bibliográfica que permita conocer aspectos generales, historia, importancia, beneficios y características, así como la trayectoria financiera del mismo en el Ecuador y el papel que desempeñan en la economía informal.

En el II capítulo se realiza un estudio del entorno con la finalidad de determinar la factibilidad de la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para ello se utilizo encuestas y la observación directa de la realidad en las zonas de estudio, además se realiza un análisis de la oferta y demanda. Posteriormente en los capítulos III y IV se complementa con la creación de la Caja de Ahorro y Crédito en los cuales se indica la información necesaria para proceder a crearla mediante la elaboración del plan estratégico, políticas, requisitos para ingresar a la Caja y finalmente se estructura el organigrama general el que comprende los manuales de funciones y de procedimientos respectivamente. Mediante diagramas se presenta una guía precisa que permite comprender de forma rápida los procesos relacionados con las actividades que se realizaran en la Caja.

La información financiera obtenida carecería de importancia, si de ella no se hiciera un análisis financiero; es por ello que en el capítulo V se profundiza en la obtención de indicadores financieros, tales como: el VAN (Valor Actual Neto) de **24066.37 dólares** y TIR (Tasa Interna de Retorno) con un porcentaje del **180.47%**, índices de solvencia y liquidez que se obtuvieron en base a la proyección del Estado de Flujo de Efectivo realizado por los 5 primeros años de ejecución del proyecto. Concluyendo de esta manera que la creación de la Caja financieramente hablando se presenta como una inversión atractiva, brindado así apoyo al 99% de las familias para incrementar su producción.

Con este aporte se pretende coadyuvar al fortalecimiento de esta y otras Organizaciones que manifiesten interés en desarrollar actividades similares que aseguren en un futuro ventajas competitivas hacia el mejoramiento de sus economías, su auto gestión y expectativas de una vida mejor.

INTRODUCCIÓN

En el marco de transición del nuevo Gobierno Ecuatoriano, se han venido generando cambios considerables en el proceso del desarrollo del Estado, con el fin de robustecer la economía de cada uno de los sectores productivos del país, actualmente en nuestra sociedad se observa que existen diversas comunidades que están desarrollándose y superándose mediante la implementación de nuevos negocios, pero se encuentran con grandes dificultades por la falta de recursos económicos.

Esta es una de las razones que nos ha llevado a realizar el presente proyecto de tesis “Creación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales el “Finquero de Loja”, el mismo que tiene por objetivo ofrecer un aporte para dinamizar la economía local promoviendo un mejor estilo de vida a las diferentes Asociaciones que conforman el Finquero.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES.

Actualmente en nuestra sociedad se observa que existen diversas comunidades que están desarrollándose y superándose mediante la implementación de nuevos negocios, pero se encuentran con grandes dificultades por la falta de recursos económicos, y el problema se agrava aún más, cuando no pueden acceder a mecanismos de financiamiento, debido a que las instituciones financieras no les prestan la facilidad de obtener créditos, puesto que como son personas con escasos recursos económicos, les es difícil cubrir las elevadas tasas de interés que les imponen dichas instituciones.

Toda esta problemática es la razón por la cual se ve importante la creación de una Caja de Ahorro y Crédito que brinde apoyo para el financiamiento e incentivo al ahorro de los socios de las asociaciones acorde a las necesidades que se les presenten en el desarrollo de su actividad económica. De esta forma se logrará el adelanto de la Federación el “Finquero de Loja” y el progreso de sus negocios.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMERCIALIZADORA¹

La economía de toda la provincia de Loja está representada por una producción agropecuaria, en la que la agricultura y la avicultura constituyen la principal fuente de ingresos a pesar de una desorganización en cuanto a la producción y comercialización, es así que surge la Comercializadora de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja” como un plan de comercialización de productos orgánicos y naturales con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las organizaciones productivas.

Esta comercializadora inicia con un proceso de socialización con 14 instituciones apoyadas por PROLOCAL², se realizó reuniones en los municipios de Calvas,

¹Agencia de desarrollo Empresarial

²PROLOCAL (Proyecto de reducción de la pobreza y desarrollo local)

Paltas, Gonzanamá, Quilanga, Espíndola, y la Casa Campesina Cosme Aguilar de Espíndola dando a conocer el proyecto, sus objetivos y beneficios.

De esta manera se identifica a las instituciones con personería jurídica (seis Asociaciones de las catorce) y se da inicio a una capacitación en cuanto a Formalización y Legalización de Asociaciones, dando a conocer los trámites, tiempo de duración del proceso de legalización y requisitos indispensables para ser socio de la Comercializadora “El Finquero de Loja”.

Posteriormente se legaliza la Comercializadora como una Organización de segundo grado sin fines de lucro ante el (MIC) Ministerio de Industria y Competitividad, con tiempo indefinido de duración quedando como nombre comercial, Comercializadora “El Finquero de Loja”.

Para realizar el trámite de legalización se necesita de 5 asociaciones de base (legalizadas) por lo menos. De las 6 asociaciones que ya cuentan con personería jurídica 5 decidieron formar parte de la comercializadora, las que se detallan a continuación:

CUADRO No. 1

ASOCIACIONES CON PERSONERÍA JURÍDICA

1.- Asociación Agro artesanal de Productores de Tuna Cochinilla
2.- Asociación Artesanal de plantas Medicinales “La Laureñita”
3.- Asociación Cantonal de Productores de Maní (APROMANI)
4.- Asociación Micro empresarial de productores de leche y derivados lácteos “Santa Gertrudis”
5.- Asociación Artesanal de productores de café de altura de Fundo chamba-AAPCAF

Fuente: Comercializadora el “Finquero de Loja”

La Comercializadora de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja” contó con el apoyo del ADE³, quien contribuyó al cumplimiento de los objetivos propuestos de la empresa y ha logrado establecerla como un plan integral de comercialización para las Asociaciones productivas que trabajan en la micro región oriental de PROLOCAL para acceder a las oportunidades del mercado local y regional.

1.2. OBJETIVOS DE LA COMERCIALIZADORA

- Mejorar los procesos de producción agropecuaria, artesanal que garanticen productos de calidad, mediante asesoramiento técnico público, privado, nacional e internacional.
- Buscar mercados y mejores precios para la venta de los diversos productos.
- Promover el desarrollo económico social y cultural de todos los socios que conforman la comercializadora “El Finquero”
- Realizar, manejar, mantener, gestionar, supervisar, fiscalizar y evaluar planes, programas y proyectos para el beneficio de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero”
- Establecer servicios socio-económicos para beneficios de sus asociados y de la comunidad.
- Adquirir, importar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y demás herramientas necesarias para el funcionamiento de la Organización.
- Promover el ahorro y crédito en beneficio de sus socios.
- La Organización se acogerá a las diferentes leyes de fomento que administra el (MIC) Ministerio de Industrias y Competitividad.

1.3. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La comercializadora "El Finquero" está estructurada con la participación, en su mayoría por los socios de la misma, ya que como productores directos son los

³ADE (Agencia de desarrollo empresarial)

más indicados para promocionar los productos, por sus conocimientos en cuanto a la producción y manejo de estándares de calidad.

La forma cómo está estructurada la organización de la Comercializadora "El Finquero" influirá en gran medida en el desempeño tanto productivo como personal de cada socio en conseguir el objetivo de satisfacer al cliente y conseguir su fidelidad.

1.3.1 MISIÓN

"Mejorar el entorno socioeconómico de las organizaciones productivas a través de la comercialización de productos orgánicos y naturales, promoviendo la unidad, solidaridad y mutua colaboración, en coordinación con los diferentes grupos de trabajo".

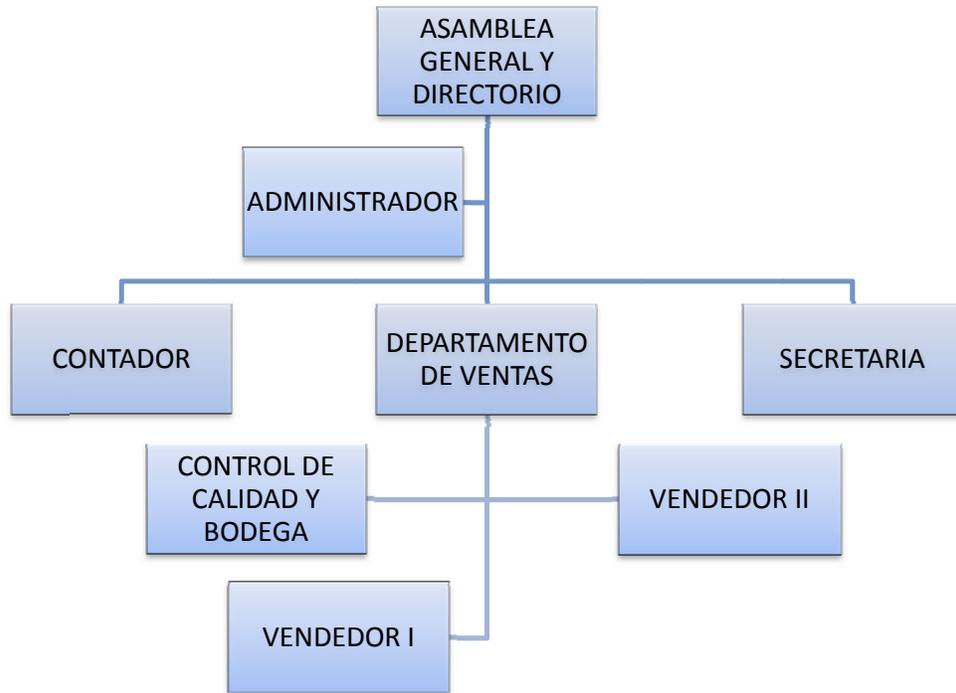
1.3.2 VISIÓN:

Ser una empresa líder en la producción, control y comercialización de productos agropecuarios y artesanales, con una marca reconocida al brindar productos que cumplen con altos estándares de calidad, por su función de orgánicos y naturales.

1.3.3 ORGANIGRAMA.

Una primera estructura orgánica - funcional de la Comercializadora "El Finquero" propuesta para iniciar sus actividades como organización de segundo grado formal, cuenta con la participación de seis asociaciones debidamente legalizadas, cuyo número de socios no es limitado, por lo que se mantiene la participación activa de los mismos, tanto en la Asamblea como en el funcionamiento administrativo de la comercializadora.

ORGANIGRAMA Nº 1
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COMERCIALIZADORA
"EL FINQUERO".



Fuente: Plan Integral de la Comercializadora "El Finquero"

1.4. ANTECEDENTES E HISTORIA DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO.⁴

El origen de las cajas de ahorro está atado históricamente a las instituciones de tipo benéfico, especialmente de los Montes de Piedad, instituciones ya presentes en el S. XV, apoyadas generalmente por la iniciativa eclesiástica. En el S. XVIII, los Montes de Piedad están patrocinados por la iniciativa real, manteniéndose la inspiración benéfico - religiosa de su funcionamiento. El concepto más moderno de "Caja de Ahorro" aparece en Europa (concretamente en Gran Bretaña)

⁴ www.wikipedia.org.

durante la segunda mitad del S. XVIII. Este concepto tiene sus bases en el pensamiento de Jeremy Bentham (1748-1832), la filosofía del cual consiste en considerar las Cajas de Ahorro como un instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, mediante la remuneración del ahorro y creando un nivel de seguridad económica superior.

Las cajas de ahorro fueron creadas en sus orígenes por los municipios o los gobiernos regionales, residiendo en éstos su ámbito de actuación. El principal objetivo de estas instituciones consistía en reunir los excedentes de pequeños ahorradores (individuos particulares y familias) remunerándolos con tipos de interés reales positivos. Los fondos depositados debían destinarse a préstamos con menores costes que los ofrecidos por los bancos comerciales a los residentes del municipio.

“La primera Caja de Ahorro que se fundó en nuestro país fue en la ciudad de Guayaquil, por la obra de la sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, organización gremial constituida en 1879.”

Las Cajas de Ahorro son Organizaciones Auxiliares del Crédito, no lucrativa, que brindan servicio, con personalidad y patrimonio propios, que se rige con un marco jurídico específico en base a sus estatutos, y se encuentran conformadas por la Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente, Directores Departamentales o de áreas de servicio y de personal de apoyo administrativo.

Las Estructuras Financieras Locales (EFLs) captan dinero a través de un ahorro obligatorio que cada socio nuevo tiene que hacer durante los primeros meses de su afiliación, sin poder retirarlo durante un tiempo determinado. No obstante, esta fuente de captación no es muy significativa.

1.4.1 Ventajas.

- ✓ Llega a pequeñas comunidades, las cuales no son sujetos de crédito.
- ✓ Fomentar el principio del cooperativismo y solidaridad entre los socios.
- ✓ Involucrar activamente a los socios en los procesos de desarrollo local.

- ✓ Oportunidades de trabajo e incremento de sus ingresos.

1.4.2. Características.

- ✓ Se constituyen con un número no menor a 11 miembros.
- ✓ Son entidades gestionadas por los socios.
- ✓ Son auto sostenible.
- ✓ Generan utilidades.
- ✓ Promueven las buenas relaciones interpersonales entre los socios.

1.4.3. Servicios.

- ✓ **Ahorro.-** Sobre los cuales se paga una tasa de interés, acorde a las establecidas en el Sistema Bancario.
- ✓ **Préstamos.-** Orientados a actividades agrícolas, pecuarias, industriales y comerciales; con plazos y tasas de interés acordes a la actividad financiera.
- ✓ **Inversión.-** La Caja podrá orientar recursos de sus socios al financiamiento de inversiones colectivas u otras que la Asamblea considere convenientes.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DEL ENTORNO

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

2.1. ESTUDIO DE MERCADO.

2.1.1. Antecedentes.

Para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito en la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales el “FINQUERO DE LOJA”, fue muy importante efectuar una investigación del mercado objetivo, para evaluar y analizar los diferentes factores que podrían influir terminantemente en el éxito de la misma, entre los factores que se analizaron: la oferta y demanda, los niveles económicos de los socios, los competidores. El estudio y análisis de estos factores permitirá conocer la situación actual del entorno en el cual se actuará, así como realizar proyecciones para estimar el comportamiento futuro de la zona, lo mismo que facilitará la toma de decisiones.

2.1.2. Objetivo.

Determinar el nivel de aceptación y la factibilidad de crear diversos servicios financieros.

2.1.3. Metodología.

Para la ejecución del estudio de mercado se selecciona el tipo de investigación de mercado que sirve para recolectar la información utilizando dos fuentes: primaria y secundaria.

Para obtener información primaria se recurrió a la técnica de la encuesta que fue aplicada a todos los socios de las diferentes asociaciones que conforman la Federación el Finquero, es decir, el estudio se realizó en los diferentes lugares donde están radicadas las mismas.

2.1.4. Área de Mercado.

El área de mercado son todos los 535 socios que conforman la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales El Finquero de Loja, los cuales radican en los diferentes cantones y parroquias de la ciudad de Loja.

2.1.5. Muestra.

El universo objeto de estudio es de 535 socios miembros de la Federación el Finquero, para garantizar que el conjunto seleccionado represente con la máxima fidelidad a la totalidad de la que se ha extraído, se utiliza el tipo de muestra finita. La misma que luego de aplicar la fórmula da una muestra de 224 socios a ser encuestados.

$$N = \frac{\delta^2 * P * Q * N}{E^2(N - 1) + (\delta^2 * P * Q)}$$

$$N = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (535)}{(0.05)^2 (535 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$N = \frac{(3.84)(0.25) (535)}{(0.0025)(534) + (3.84)(0.25)}$$

$$N = \frac{513.60}{1.34 + 0.96}$$

$$N = \frac{513.60}{2.30}$$

$$N = 224$$

DESCRIPCIÓN

Z= Nivel de confianza **1,96**

P= Probabilidad de ocurrencia **0,5**

Q= Probabilidad de no ocurrencia **0,5**

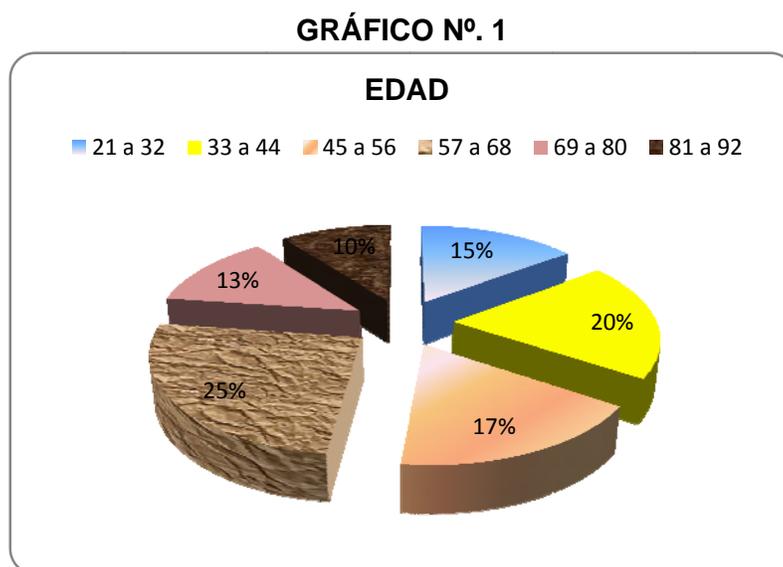
N= Población actual **535** socios

E= Error al levantar la información **5%**

2.2. TABULACIÓN DE ENCUESTAS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.2.1. DATOS GENERALES.

Se considera la edad, sexo, estado civil y ocupación de los 224 socios encuestados.



Fuente: Investigación Directa.

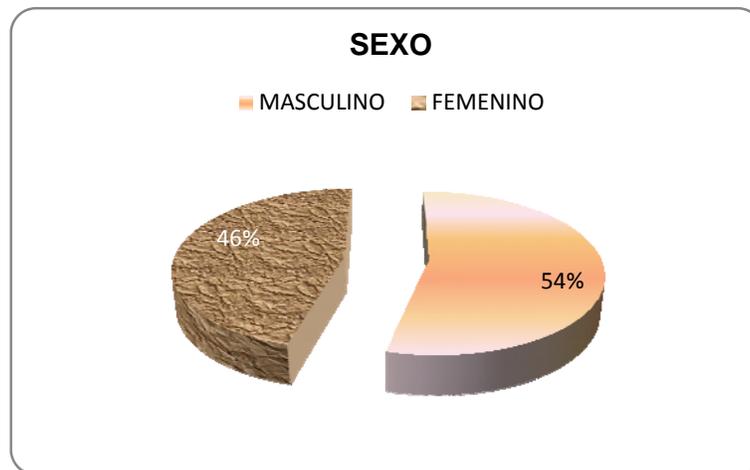
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De acuerdo a las encuestas realizadas el 25% corresponde a personas que tienen una edad entre 57 a 68 años, por otro lado 44 personas tienen una edad que va de 33 a 44 años lo que equivale al 20%, el 17% de la población está en edades de 45 a 56, el 15% representa las edades de 21 a 32 años, el 13% pertenece a edades de 69 a 80, y finalmente el 10% tiene una edad que fluctúa entre 81 a 92 años del total de la población objetivo.

Por lo que se ha podido constatar que en los diferentes Cantones de estudio existe una población económicamente activa representada por jóvenes y adultos.

GRÁFICO Nº. 2



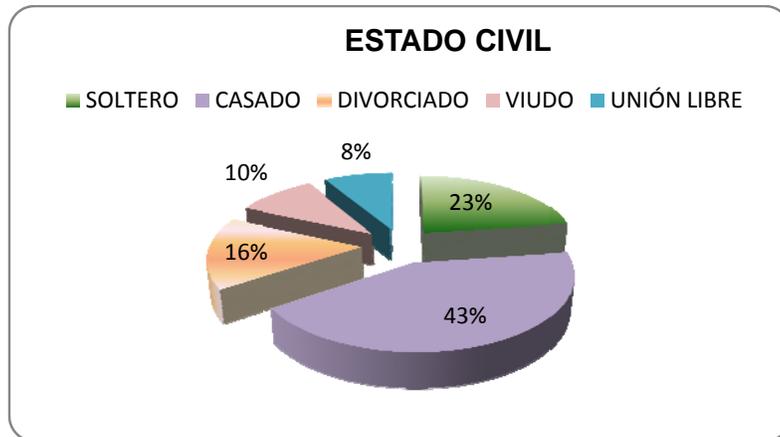
Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

En lo que concierne al sexo, de acuerdo a las encuestas aplicadas, la mayoría de la población son hombres, con un porcentaje del 54%, mientras que las mujeres representan el 46% de la población. Estos índices muestran que ante las asociaciones la mayor parte de productores están representados por varones.

GRÁFICO Nº. 3



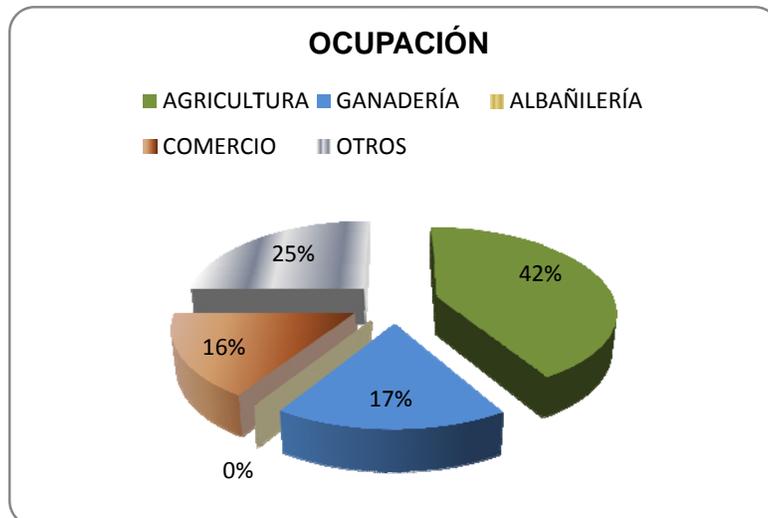
Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De acuerdo a los resultados obtenidos en lo que se refiere al Estado Civil de las personas encuestadas la mayoría son casados con un porcentaje del 43%, seguido por 23% que representa a las personas solteras y un porcentaje mínimo del 16% que representa a las personas divorciadas, el 10% de los encuestados representa a la personas viudas y el otro 8% pertenece a las personas que permanecen en unión libre.

GRÁFICO Nº 4



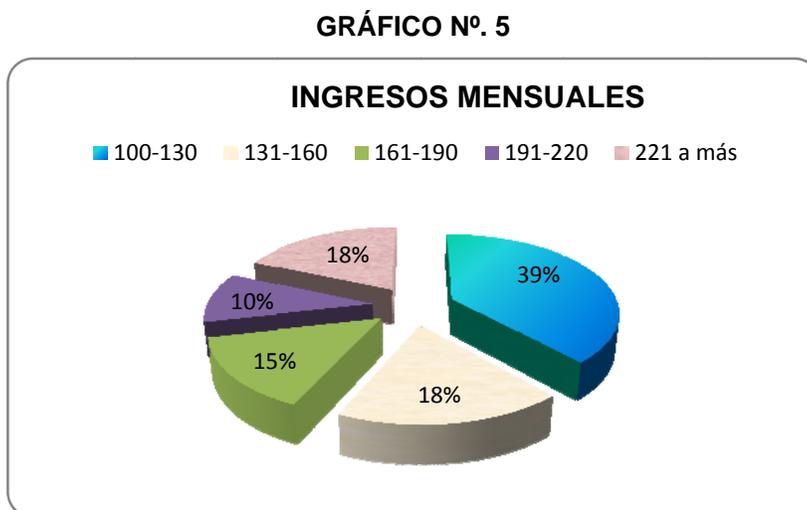
Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Dentro de las actividades principales a las que se dedica la población encuestada evidencia que el 42% de la población objetivo se dedica al cultivo de la tierra (agricultura) y el 25% a otras actividades entre las que consta los quehaceres domésticos en el caso de las mujeres. La ganadería representa el 17% debido a que estas comunidades son zonas altamente productivas, también se dedican a la actividad comercial con un 16%. Por tanto las actividades agrícola, ganadera y comercial se han convertido en la principal fuente de ingresos para los pobladores.

2.2.2. ¿CUALES SON SUS INGRESOS MENSUALES ACTUALMENTE?



Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

La grafica No.5 muestra que los ingresos que reciben mensualmente cada familia, producto de actividades agrícola, ganadera y comercial fluctúan de U\$D \$ 100.00 a \$ 130.00 reflejados en un 39% lo que demuestra que es un salario demasiado reducido admitiéndoles subsistir de manera muy limitada, la situación

progresa con el 18% con ingresos superiores a U\$D 130.00 permitiéndoles mejorar su calidad de vida.

2.2.3. Gastos mensuales por Familia

GRÁFICO Nº. 6

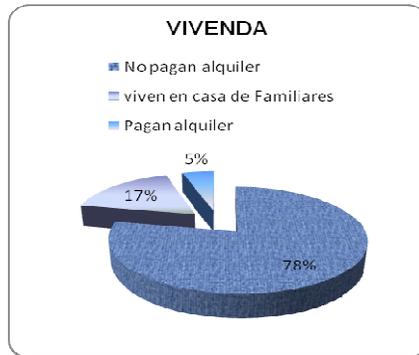


GRÁFICO Nº. 7



GRÁFICO Nº. 8

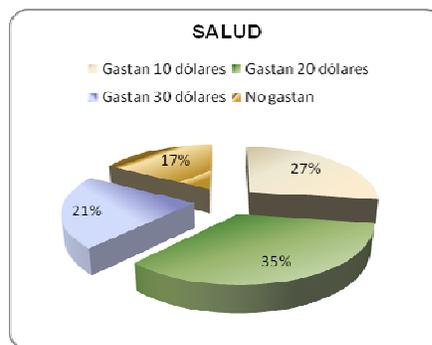


GRÁFICO Nº 9



*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

Los gráficos del No. 6, 7, 8,9 al 10 reflejan los gastos en los que mensualmente incurre cada familia, 40% de las familias destinan de los ingresos obtenidos U\$D 20,00 para gastos de alimentación, en salud y educación representando un porcentaje del 35% y 19% respectivamente, lo que equivale a designar U\$D 20,00 y U\$D 15,00 para cubrir estas necesidades.

2.2.4. ¿EXISTE ALGUNA ENTIDAD QUE FOMENTE EL AHORRO Y BRINDE FINANCIAMIENTO PARA SUS ACTIVIDADES DIARIAS?

GRÁFICO N°. 10



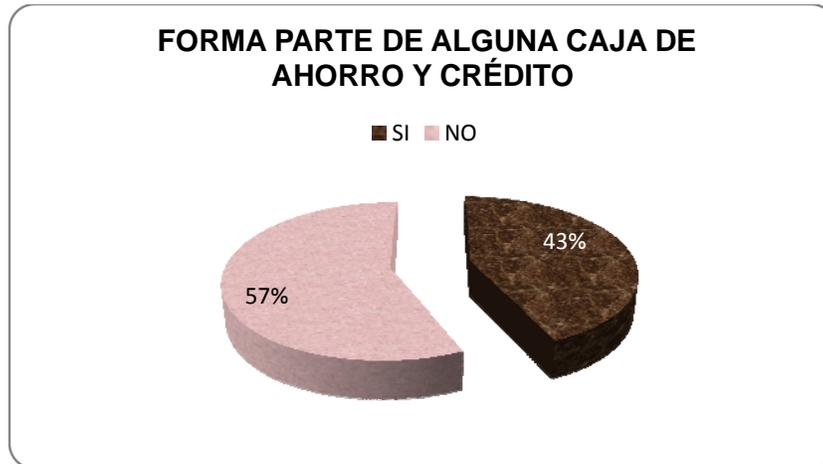
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

De acuerdo a los resultados obtenidos el 60% de las familias del área rural no cuentan con el apoyo de entidades financieras debido a que se les presenta diversos inconvenientes, tales como; numerosos tramites, exigentes garantías, demora en el crédito, mala atención al cliente, y otros factores que hacen que se vuelva difícil el acceso al crédito, quedando de esta manera un porcentaje poco representativo del 40% que si adquieren financiamiento para realizar sus diversas actividades (agrícola, ganadera, comercial) ya que cuentan con los recursos necesarios para acceder al crédito.

2.2.5. ¿ACTUALMENTE UD. FORMA PARTE DE ALGUNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO?

GRÁFICO N° 11



*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

En el gráfico N° 11 expresa que el 57% de la población objetivo no forman parte de las Cajas de Ahorro y Crédito debido a la mala experiencia obtenida y al mal manejo de sus recursos, en un porcentaje menor del 43% de las familias si forman parte de Cajas de Ahorro y Crédito que les brindan financiamiento para sus diversas actividades.

2.2.6. ¿ESTARÍA USTED DE ACUERDO EN LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO QUE PRESTE SERVICIOS A LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO”?

GRÁFICO N°. 12



*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

En el gráfico N°12 se puede evidenciar claramente que el 99% de las familias están de acuerdo en la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para la Federación el “Finquero de Loja” por ser una alternativa de financiamiento más accesible, fortaleciendo de esta manera a la organización, eliminando dificultades como considerables garantías y numerosos requisitos que solicitan otras entidades financieras, el 1% que no desea ser parte de la Caja.

2.2.7. ¿QUÉ PRODUCTOS O SERVICIOS DESEARÍA QUE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO LE BRINDE?

GRÁFICO N°. 13



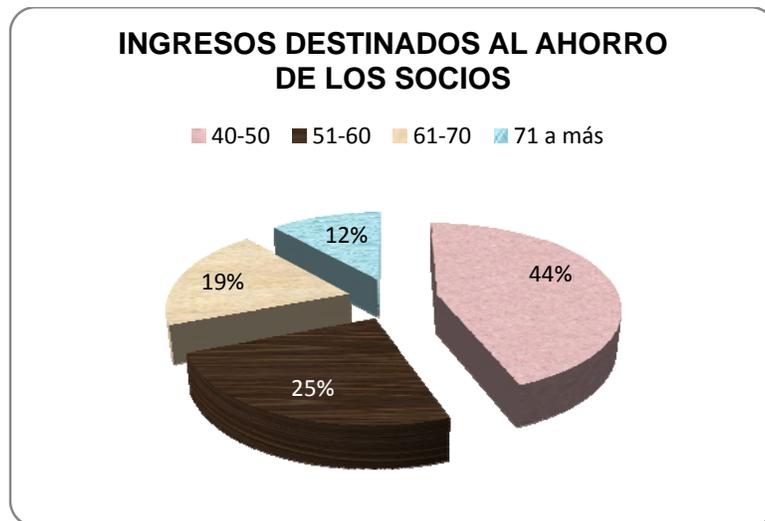
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

Las personas que están de acuerdo en la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para la Federación El Finquero de Loja coinciden en que los productos que debe ofrecer esta caja son los Créditos con un porcentaje significativo del 30%, los cuales les permiten invertir en sus actividades Agrícolas, Ganaderas y Comercial.

2.2.8. ¿QUE CANTIDAD DE SUS INGRESOS DESTINARIA A SUS AHORROS?

GRÁFICO N° 14



*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

En el gráfico N° 14 el mayor porcentaje es del 44% que representa a las familias que tienen un hábito de ahorro de menos U\$D 50,00 por circunstancias como los bajos ingresos que únicamente les permiten subsistir, y el 25% representa a las personas que ahorran mas de U\$D 50,00 mensualmente, designando esta reserva para alguna situación emergente y con un porcentaje del 19 y 12 % más de U\$D 70,00 ya sea porque cuenta con aportes de familiares que han emigrado o de algún trabajo adicional.

2.2.9. ¿QUE CANTIDAD DE DINERO LE GUSTARÍA QUE ESTA ENTIDAD LE OTORGUE EN LOS PRESTAMOS?

GRÁFICO N° 15



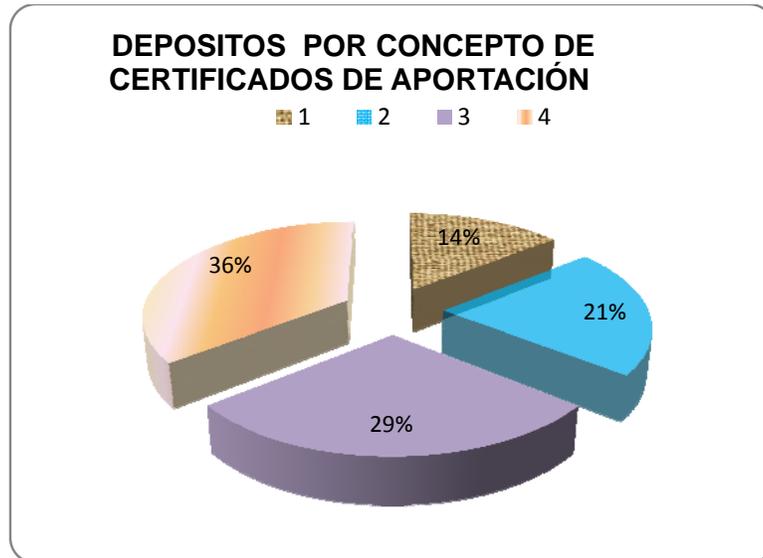
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

El gráfico N° 15 evidencia que los montos más demandados fluctúan entre U\$D 500,00 y U\$D 200,00 representados por el 34% y 28% respectivamente; los que serán invertidos en actividades agrícolas (cultivos de ciclo corto y largo). Los montos de U\$D 100,00 y U\$D 400,00 con porcentajes del 22% y 9% respectivamente se destinarán para actividades ganaderas (crianza de animales menores y mayores). El monto restante equivalente al 7% se enfocará en actividades comerciales como ampliación de negocios.

2.2.10. QUE CANTIDAD DE DINERO ESTARÍA DISPUESTO A DEPOSITAR POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.

GRÁFICO N° 16



Fuente: Investigación Directa.

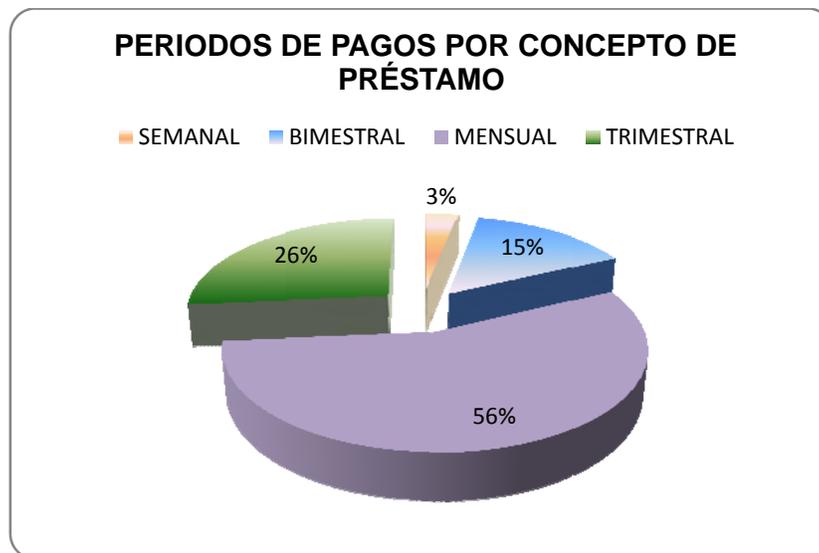
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

En el gráfico N° 16 se comprueba que el 36% de las familias están de acuerdo aportar U\$D10 y el 29% U\$D15 dólares mensualmente para la creación y mantenimiento de la Caja de Ahorro y Crédito, quedando con valores poco significativos el 21 y 14% que estarían dispuestos a aportar U\$D20 y U\$D25 respectivamente.

2.2.11. CADA QUÉ PERIODO CREE USTED CONVENIENTE REALIZAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMO?

Cuadro Nº 17



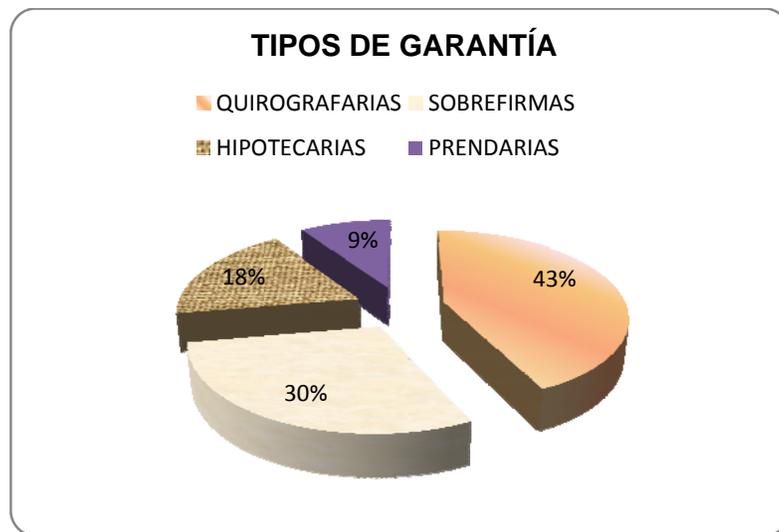
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

En el cuadro anterior se observa que el 56% representa el plazo de un mes que para el deudor es el periodo necesario para cubrir sus cuotas respectivas por concepto de préstamos, seguido del 26% de las familias que desean que sus pagos sean trimestrales y un mínimo del 15% y 3% que desean realizar los pagos bimestral, semanal respectivamente esto debido a que cuentan con recursos necesarios para cancelar el crédito en un periodo de tiempo corto.

2.2.12. ¿QUE TIPO DE GARANTÍA DESEA QUE ESTA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO LE OFREZCA?

GRÁFICO N°. 18



*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

La gráfica indica claramente que el 43% de los socios desean que las garantías sean Quirografarias en la que ellos se responsabilizan por el crédito sin necesidad de garantes, el 30% de las familias están de acuerdo que para acceder a los créditos las garantías requeridas sean sobre firmas, quedando un porcentaje del 18% y 9% que desean que sus créditos sean a través de garantías Prendarias e Hipotecarias según sus montos.

2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La tendencia de las Cajas de Ahorro y Crédito en el Ecuador es creciente más aún si se considera que las personas del sector rural empiezan a utilizar servicios micro financieros, la demanda en estos sectores no está siendo completamente satisfecha, tal es el caso de la Federación Provincial de

Productores Orgánicos y Artesanales el “Finquero de Loja” en las que el 57% de las familias no presentan familiarización con el sistema financiero formal.

Por ello el segmento de estudio para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito está conformado por las Asociaciones ubicadas en los diferentes cantones, Gonzanamá, Quilanga, Paltas, Espíndola, Calvas, Zapotillo. En este estudio se ha priorizado analizar: el perfil del cliente, la producción y los clientes potenciales de esta Caja de Ahorro y Crédito.

Perfil del Cliente

- Las actividades principales de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales el “Finquero de Loja” son la agricultura, ganadería y comercio.
- El 62% de la población está conformada por adultos y adultos mayores económicamente activos cuya edad oscila de 33 a 68 años.
- El 39% del ingreso mensual de las familias fluctúa entre U\$D100 a 130 dólares, mientras que el 18% tiene un ingreso superior a U\$D160.
- Los gastos básicos de las familias alcanzan a U\$D55,00 mensuales.
- El 99% de la población encuestada contará con el apoyo de la Caja de Ahorro y Crédito que brindará microcréditos capitalizando ideas de inversión generadoras de ingresos y a su vez mejorando en un futuro el nivel de renta y por ende su estilo de vida.

Producción.⁵

“El Finquero” es una comercializadora de productos agrícolas y pecuarios que permite a los productores de los diferentes cantones de la Provincia de Loja, vender sus productos de forma más segura y a mejores precios. Ofrece una gran variedad de productos como:

⁵ http://issuu.com/panchito/docs/informativo_utpl_septiembre/15

- ✓ **Productos Agrícolas:** hortalizas (zanahoria, cilantro, perejil, pimienta, etc.); el café con certificación orgánica; maní (garrapiñado, en vaina con sal y molido) y fruta de la tuna.
- ✓ **Productos Avícolas:** carne de gallina criolla y huevos criollos
- ✓ **Productos Pecuarios:** cerdos (pies de cría).
- ✓ **Productos Artesanales:** Tratamiento de plantas medicinales para crear la tradicional horchata lojana, lácteos (queso, quesillo, yogurt, manjar de leche) y productos derivados de la tuna (shampoo, crema hidratante, crema para espinillas, crema antiirreumática, bebida tonificante), miel de abeja.

Clientes Potenciales

El 40% de las familias pertenecientes a la Federación el “Finquero de Loja” tienen algún tipo de acercamiento con el Sistema Financiero mediante cuentas de ahorro, créditos y demás servicios que brinde la Institución.

Por el contrario el 60% de esta población no están inmersos en el sistema financiero, convirtiéndose así en clientes potenciales para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito, que brindará apoyo a sus diversas actividades, fomentando el ahorro y generando ideas de inversión⁶

2.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una de las facetas más importantes de la política monetaria consiste en controlar la oferta, entre las distintas opciones se destacan:

Precio del servicio en el mercado

La Caja de Ahorro y Crédito adapta su oferta de financiamiento para satisfacer las diferentes necesidades, al crear créditos instantáneos, ya que cada vez es más difícil hacer compras al contado y financiar una actividad

⁶ Investigación directa realizada a cada uno de los socios de la Federación El “Finquero de Loja”

productiva o comercial. Para ello se pretende crear diversos tipos de servicio de crédito a una tasa de interés en base al de la competencia que servirá para capitalizar la Caja de Ahorro y facilitar el pago a plazos.

Los costos de los factores necesarios

En principio la matriz de la Caja de Ahorro y Crédito se ubica en la ciudad de Loja en unas de las oficinas de la Comercializadora “El Finquero de Loja”, ubicada en las calles Juan José Peña entre Mercadillo y Lourdes.

Su equipamiento estará acorde a la tecnología y programas informáticos que se requiera para cumplir con las expectativas de la Entidad, utilizando eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales.

Tamaño de mercado.

El gran objetivo es alcanzar a satisfacer en un máximo porcentaje a los 535 socios de las trece Asociaciones que conforman la Comercializadora “El Finquero de Loja” que se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 2

ASOCIACIONES O MICROEMPRESAS	NUMERO DE SOCIOS
Asociación Agropecuaria Artesanal San José de Eguiguren	21
Asociación Artesanal San Antonio de Paltas	30
Asociación Agroartesanal de Productores de Tuna y Cochinilla	92
Asociación Artesanal de Plantas Medicinales "La Laureñita"	33
Asociación de Productores Orgánicos de Café de Altura y Comercialización de productos Agropecuarios del Airó "APROCAIRO"	101
Asociación Microempresarial de productores de leche y Derivados Lácteos "Santa Gertrudis"	30
Asociación Artesanal Reina de la Caridad	35
Unión de Artesanos El Colmenar	39
Asociación San Vicente de Nambacola	32
Asociación Agropecuaria "San Francisco"	20
Asociación Agropecuaria Artesanal Nuevo Porvenir	22
Asociación de Productores de Polen y miel de abeja POLYMIEL	18
Asociación Artesanal Santa Teresa	62
Total	535

Fuente: Comercializadora "El Finquero"

Elaborado por: Las Autoras

Financieras competidoras

Las Entidades que rivalizan ofreciendo los mismos servicios financieros son:

- Cajas de Ahorro y Crédito en los diversos cantones de la provincia de Loja convirtiéndose en una competencia en lo que respecta a

microcréditos, agrícolas, pecuarios, emergentes, educativos, vivienda y consumo a una tasa de interés del 15%.

- El Banco Nacional de Fomento, entidad financiera que ofrece servicios microcréditos de hasta 5000,00 al 5% anual para producción, comercio, y servicios; los créditos de consumo que tienen acceso los servidores públicos mediante convenios institucionales con descuento a rol de pagos, de hasta U\$D 8.000.00 a 16% anual y hasta 4 años plazo; el programa SOCIO SIEMBRA,⁷ subsidio de hasta \$ 240.00 por compra de productos agroquímicos para agricultores y ganaderos. Las exigentes garantías, y trámites engorrosos limitan a muchos interesados el acceso a dichos créditos.
- Banco de Loja es una entidad financiera que ofrece créditos de vivienda a una tasa máxima del 11.33% hasta 6 años; créditos comerciales a una tasa del 11.83% hasta 1 año plazo; créditos de consumo a una tasa del 16.30%; microcréditos personales a una tasa del 26.82% hasta un año.
- Las Cooperativas de Ahorro y Crédito COOP MEGO Y CACPE LOJA que ofrecen servicios microfinancieros orientados en actividades micro empresariales que fortalecen a pequeños negocios y organizaciones dedicadas a la producción, los créditos de consumo tienen una tasa de interés de 15.45% y 15% respectivamente.

⁷ SOCIO SIEMBRA: programa que busca impulsar la productividad agropecuaria de pequeñas y medianas unidades productivas del país a través del apoyo en la adquisición de agroquímicos, capacitación y otros beneficios. Dirigido por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, NF, SRI.

CAPITULO III
CREACIÓN DE LA CAJA
DE AHORRO Y CRÉDITO

3. CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES EL “FINQUERO DE LOJA”

3.1. Denominación

Caja de Ahorro y Crédito: Fondo económico que se basa en la entrega de Microcréditos relacionados con líneas de producción, procesamiento y comercialización.

3.2. Finalidad

Reactivar la economía rural, promoviendo el desarrollo, acompañado de iniciativas que estimulen la participación de las diferentes Asociaciones que conforman el “Finquero de Loja”.

3.3. Naturaleza

La Caja de Ahorro y Crédito es un proyecto sin fines de lucro, financiado por cada uno de los socios de las diferentes asociaciones que conforman el “Finquero de Loja” que parte con un fondo de crédito destinado a capitalizar sus microempresas familiares, generando de esta manera confianza, liderazgo y autoestima para el manejo de microempresas.

3.4. Aprobación de la Asamblea General de Socios para la conformación de la Caja de Ahorro y Crédito.

El primero de Septiembre del 2008 se realiza la Asamblea con todos los presidentes de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja”. En el cual se dio a conocer los Estatutos y Reglamentos que se tomarán en consideración para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito.

La Caja de Ahorro y Crédito se debe constituir con un mínimo de **once socios** de acuerdo a la Ley General de Sistema Solidario del Ecuador⁸ y sus oficinas estarán ubicadas en la provincia de Loja, cantón Loja, en las calles Juan José Peña entre Mercadillo y Lourdes.

3.5. Conformación de los Comités de Regulación, a través de Asamblea General.

Para el nombramiento de las personas que conformarán los diferentes comités de la Caja de Ahorro y Crédito, lo deberán hacer mediante Asamblea General de Socios, en la cual se nombrará a los Directivos de éste organismo.

a) Comité de Administración.

Es el organismo encargado de establecer las normas generales de administración interna de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el “Finquero de Loja”. Estará integrado por tres miembros, nombrados por la Asamblea General de Socios.

b) Comité de Vigilancia.

Es el organismo encargado de controlar las actividades administrativas de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el Finquero de Loja. Estará integrada por tres miembros, nombrados por la Asamblea General.

c) Comité de Crédito.

Es el organismo encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo a los Reglamentos. Estará integrado por tres miembros, nombrados por la Asamblea General de Socios.

⁸ www.sima.org.ni/experiencia/cajaruralfinal7.pdf

3.6. Elaboración del Plan Estratégico

3.6.1. Visión:

Ser la entidad financiera líder en micro finanzas, en expansión progresiva a nivel provincial, a través de una red de agencias interconectadas, soportadas por recursos humanos de alta productividad, plenamente identificados con la organización generando confianza y seguridad.

3.6.2. Misión:

Brindar servicios financieros con eficiencia, oportunidad y competitividad a las familias de la Organización el “Finquero de Loja” fomentando su desarrollo auto sostenible, cimentado en el ahorro y el esfuerzo propio.

3.6.3. Análisis FODA

FORTALEZAS:

- ✓ Iniciativa y voluntad de los miembros de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja” a formar parte de la caja de Ahorro y Crédito.
- ✓ Financiamiento para actividades productivas requeridas.
- ✓ Facilidad de trámites para acceder a un crédito.
- ✓ Oferta de servicios de ahorro y crédito.
- ✓ Fidelidad de sus socios.
- ✓ Gran número de Asociaciones afiliadas a la Federación El Finquero.

OPORTUNIDADES:

- ✓ Capacitación, equipamiento y recursos económicos por parte de ADE y PROLOCAL.
- ✓ Demandantes insatisfechos por los servicios financieros que ofrecen las Entidades del Sistema Formal.
- ✓ Incremento de socios si se brinda servicios financieros atractivos.

- ✓ Apoyo del Gobierno al sector Agropecuario a través del MAGAP (Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca).

DEBILIDADES:

- ✓ No cuenta con infraestructura Propia.
- ✓ Limitada cultura de ahorro por parte de los socios.
- ✓ El monto del crédito es limitado.
- ✓ Desconfianza de los socios de la Organización, hacia la Caja por ser esta una entidad nueva.

AMENAZAS:

- ✓ La presencia de prestamistas informales.
- ✓ Existencia de entidades financieras formales que se dedican a otorgar microcréditos para incentivar la producción.
- ✓ Inestabilidad política y económica en el país.

3.6.4 Objetivos y Estrategias

CUADRO No. 3

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el ahorro en los socios.	<ul style="list-style-type: none">- Crear diferentes formas e incentivos al ahorro.- Brindar altas tasas de interés pasivas que incentiven a los socios a ahorrar.
<ul style="list-style-type: none">- Lograr la concesión de créditos de más de 500 dólares a partir del tercer año del funcionamiento de la Caja.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar un programa de difusión y promoción de créditos.- Disminuir los periodos de tiempo de evaluación de las solicitudes de crédito.
<ul style="list-style-type: none">- Aumentar la eficiencia y productividad del recurso humano.	<ul style="list-style-type: none">- Alianzas estratégicas como la ADE y Cooperación Técnica Alemana GTZ. para capacitar al personal, a través de seminarios, talleres y cursos.
<ul style="list-style-type: none">- Disponer en cinco años de infraestructura propia y tecnología actualizada.	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar a instituciones de apoyo para la adquisición de terreno y construcción del edificio.- Tramitar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina a PROLOCAL y demás instituciones públicas y privadas.

Fuente: Análisis FODA

Elaborado por: Las Autoras

3.6.5. Políticas Generales.

- Podrán ser socios de la Caja de Ahorro y Crédito las personas que sean miembros activos de la Federación el “Finquero de Loja”.
- Mantener como encaje los valores establecidos por el concejo de administración.
- Otorgar servicios de créditos a sus asociados en condiciones ventajosas en cuanto a plazos y tasas de interés.
- Garantías crediticias acordes con los montos y la capacidad de pago y patrimonial de sus socios.
- Los trámites para acceder a los diferentes tipos de crédito serán cómodos con la finalidad de que los socios puedan acceder con más rapidez a los mismos.

3.6.6. Políticas de Captación.

- Por cuotas para gastos administrativos los socios estarán en la obligación de depositar 3 dólares mensuales.
- Para ingresar a la Caja de Ahorro “El Finquero de Loja” el socio estará en la obligación de pagar \$5 por ahorro obligatorio que serán depositados mensualmente al fondo de la caja monto que no será reembolsable hasta que el socio se retire definitivamente o en caso de fallecimiento.
- Por certificados de aportación los socios estarán en la obligación de depositar 100 dólares, y para mayor facilidad del socio se cancelara en cuotas mínimas de 10 dólares mensuales, fondo que servirá para la capitalización patrimonial de la Caja.
- Así mismo los socios estarán en la obligación de depositar cinco dólares mínimos mensuales o hasta la cantidad que el socio esté en capacidad de depositar a la caja por concepto de ahorro a la vista los cuales serán reembolsables cuando el socio lo requiera.

- Dentro de las Políticas de captación que sean aprobadas por la Asamblea General se pagara una tasa de interés del 3% por ahorro obligatorio y ahorro a la vista, tasas que serán evaluadas constantemente con relación a la tasa del mercado.

3.6.7. Políticas de Colocación.

- Se otorgaran Microcréditos al 12% de interés anual, créditos que estarán relacionados con líneas de producción, procesamiento y comercialización, a los socios de la Federación con la finalidad de mejorar sus actividades productivas.
- Los montos por concepto de créditos serán de \$100 hasta \$500 dólares, créditos que se otorgarán de acuerdo a la capacidad de pago de los socios.
- Para conceder los créditos, los socios que deseen adquirir un préstamo debe estar igual en los aportes mensuales de la Caja.
- Para la capitalización del patrimonio de la Caja de Ahorro se descontará el 2% del monto de préstamo que el socio solicite fondo que será depositado a la cuenta de certificados de aportación del socio y serán reembolsables una vez que el socio se retire de la Caja.

3.6.8. Políticas de Crédito.

- Para dar inicio al trámite de crédito, la documentación debe estar completa, de otra manera será devuelta.
- Todos los socios tendrán el mismo tratamiento para acceder a un crédito.
- La custodia de pagares, documentos y registros de soporte de créditos debe cumplir con medidas de seguridad que garanticen su adecuada conservación y disponibilidad.
- Los documentos de garantía deben ser devueltos a la cancelación de los créditos, en función al requerimiento del socio.

3.6.9. De la Forma de Pago.

- El pago del capital, intereses y demás recargos del préstamo se realizará mensualmente o de acuerdo a la naturaleza de la inversión.
- Los intereses serán cancelados con sujeción a las normas que establezca la administración de CAC dentro de las políticas que dicte la Asamblea General o de los organismos competentes.
- Los prestatarios podrán realizar abonos o cancelaciones de sus obligaciones, aun antes de la fecha de vencimiento, los que se acreditarán en forma inmediata a los valores que adeudare.
- Vencida la obligación, el Comité de Crédito, bajo su responsabilidad, remitirá inmediatamente el título de la obligación en mora a la Unidad Legal, la misma que en un término no mayor a tres días comunicará a los prestatarios para el inicio de la acción coactiva.

Requisitos para ser Socio-a de Calidad y Sujeto de Crédito:

Para formar parte de la Caja de Ahorro y Crédito, como socio/a activo/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formar parte de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja”, previa la presentación de un certificado otorgado por la federación.
- Presentar solicitud de ingreso.
- Tener una edad mínima de 18 años.
- Copia de cedula de identidad y certificado de votación.
- Copia de planilla de luz, agua o teléfono actualizado.
- Foto tamaño carnet a color.

Son considerados sujeto de crédito aquellos socios que reúnan los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del titular y cónyuge.
- Certificados de votación actuales.

- Mantener o aperturar cuentas de ahorros en la CAC “El Finquero de Loja”.
- Solicitud dirigida al comité de Crédito.
- Formulario de solicitud de Crédito.
- Declaración confidencial actualizada y firmada sobre su situación financiera, en la que constara el estado de activos y pasivos, ingresos y egresos.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA

ADMINISTRATIVA

4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”.

La Estructura Organizacional de la Caja de Ahorro es puesta a consideración de los socios de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja”, con la finalidad de que se efectuó la Caja de Ahorro y Créditos.

4.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

4.2. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”.

La Dirección y Administración de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja” se establecen por medio de las siguientes instancias:

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

- Reformar el Reglamento y los Estatutos.
- Conocer, aprobar o rechazar los Balances Semestrales y los informes relativos al funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Tratar casos pertinentes a la entidad.
- Elegir y remover por causa justa a los Miembros del Comité de Administración, Vigilancia y de Crédito.
- Resolver sobre la distribución de pagos de los excedentes e intereses de conformidad con el Reglamento Interno, o la retención de los mismos a fin de capitalizar la Caja de Ahorro y Crédito.
- Señalar el valor por certificados de aportación que debe tener cada socio.
- Aprobar el presupuesto del próximo año.
- Acordar la disolución de la Caja.
- Resolver, en apelación, sobre las reclamaciones y conflictos de los socios entre sí o de éstos con cualquiera de las instancias de la Caja.
- Autorizar la emisión y/o aumento de aportaciones en los certificados de aportación.
- Solucionar los problemas que se presenten entre los socios de la caja.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Cajas de Ahorro, su Reglamento, el presente estatuto, Reglamento Interno y las disposiciones tomadas por la Asamblea General,
- Convocar a Asamblea General y a las sesiones del Consejo de Administración y demás organismos de la CAC.
- Suscribir conjuntamente con el Gerente los contratos, escrituras públicas y más documentos legales relacionados con la vida de la CAC.
- Presidir todos los actos oficiales de la CAC.
- Abrir con el Gerente las cuentas bancarias, firmar, endosar, cancelar cheques, letras de cambio y otros documentos de crédito relacionados con la actividad económica de la CAC.
- Suscribir con el Gerente los certificados de aportación; y,
- Realizar otras funciones compatibles con sus cargos y que no sean competencia de la Asamblea General y de los Consejos de Administración y Vigilancia.

FUNCIONES DEL GERENTE

- Representar legalmente tanto judicial como extrajudicialmente a la CAC necesitando la autorización del Consejo de Administración para proponer demandas y demás actividades judiciales que requieran de poder especial,
- Informar mensualmente al consejo de Administración y al de Vigilancia sobre el estado económico de la CAC, presentando los respectivos estados financieros,
- Rendir los informes que le solicite en Consejo de Administración, la Comisión de Créditos y los socios de la CAC.
- Cuidar que los libros de Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se encuentren siempre actualizados,
- Realizar todas las demás funciones que en concordancia con su cargo haya sido asignados por el Consejo de Administración y que no

signifique violación de disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Asamblea.

FUNCIONES DEL SECRETARIO.

- Convocar conjuntamente con el Presidente (a) a las sesiones de directiva y de Asamblea general.
- Firmar junto con el Presidente los documentos y correspondencia que por su naturaleza requiera la intervención de estos funcionarios.
- Llevar y certificar los libros de actas de las sesiones de Asamblea y del Comité de Administración, así como una lista completa de todos los asociados.
- Desempeñar todos los demás deberes que le asigne el Comité de Administración, siempre que no violen las disposiciones legales y estatutarias.
- Mantener un listado de todos los miembros de la Caja de Ahorro y Crédito, registros de asistencias, faltas, justificativos y otros documentos que abalicen los acuerdos y compromisos de la caja de Ahorro y crédito

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

- Nombrar y separarlo cuando hubiere causa suficiente, al Tesorero-Administrador.
- Autorizar la adquisición de bienes y celebración de contratos que determine la Asamblea General de Socios.
- Establecer las normas generales de Administración Interna de la Caja de Ahorro y Crédito, con sujeción a la Ley y al Reglamento de la Caja.
- Gestionar, contratar o adquirir los elementos para servicio de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Determinar el plazo para la entrega de los haberes de un socio que se retire de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Recomendar a la Asamblea General la distribución de excedentes y pago de intereses sobre las aportaciones y depósitos de ahorro.

- Presentar a la Asamblea los Informes de labores semestrales y anuales.
- Determinar las Entidades Financieras en que se depositaran los fondos de la Caja de Ahorro y Crédito
- Coordinar el ejercicio de sus funciones con los demás Comités u organismos directivos de la Caja.
- Elaborar cuando el desarrollo y crecimiento de la Caja de Ahorro y Crédito lo requieran, el proyecto de reformas al Reglamento Interno de la misma, y someter a consideración de la Asamblea General.
- Elaborar y Aprobar el Presupuesto Anual de Gastos de la Caja.
- Es función de la directiva reunirse una vez por mes, y cuando lo crea conveniente.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- Revisar periódicamente la contabilidad de la Caja, incluyendo los estados de cuenta y libretas de los asociados.
- Verificar si las actuaciones del presidente de los comités de Administración, de Crédito y del Tesorero-Administrador, se han llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias.
- Cuidar que la Contabilidad de la Caja de Ahorro y Crédito se lleve regularmente y en forma correcta.
- Emitir un dictamen sobre el balance semestral y someterlo a consideración de la Asamblea General por intermedio del Comité de Administración.
- Comprobar la exactitud de los Balances e inventarios y de todas las actitudes de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Conocer y resolver a cerca de, los reclamos que los socios entablen contra el Comité de Administración y demás organismo de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Coordinar con los demás organismos directivos de la Caja y con la/el Tesorero-Administrador para desempeñar adecuada y eficazmente su labor de Control.

- Elaborar, firmar y custodiar las actas de todas y cada una de las reuniones del comité, en las cuales hagan constar todo lo resuelto por el mismo.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Establecer las normas y reglamentaciones de préstamos, tasas de interés, plazos, montos máximos, garantías y una reglamentación adecuada para el control de la morosidad.
- Resolver sobre la concesión de crédito a los socios, en base al Reglamento de Crédito, y, en casos no determinados actuar de acuerdo a su sano criterio, precautelando siempre los intereses de la Caja.
- Rechazar toda solicitud que no reúna los requisitos establecidos.
- Emitir informe mensual al Comité de Administración, sobre lo relacionado con su gestión.
- Llevar en orden las actas de las sesiones y el registro de préstamos correspondientes.
- Cuando haya solicitudes de préstamo en exceso a los fondos disponibles se dará preferencia a los préstamos de menos cantidad considerando el factor necesidad y emergencia.
- Coordinar con el Tesorero-Administrador y el Comité de Administración, los asuntos relacionados con la actividad crediticia de la Caja.
- Elaborar y presentar al Comité de Administración iniciativas, y/o proyectos de reformas al Reglamento de Crédito.

FUNCIONES DEL TESORERO – CAJERO

- Responsabilizarse del funcionamiento y manejo de la Caja de Ahorro y Crédito, en base a los lineamientos que señale la Asamblea General de Socios, el Comité de Administración y el Comité de Vigilancia.
- Receptar las solicitudes de crédito que presenten los socios y enviarlas al Comité de Crédito.

- Elaborar los balances e informes semestrales y presentarlos al Comité de Administración y a la Asamblea General.
- Ser custodio de los dineros de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Elaborar el cuadro de morosidad mensualmente, precisando porcentajes, monto de valores morosos, fechas de vencimiento, etc. Y presentarlo al Comité de Administración para arbitrar las medidas y resoluciones convenientes.
- Realizar todas las tareas administrativas que demande el funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito; implementar créditos, receptor los depósitos de ahorro de los socios, receptor pagos de dividendos, mantener al día el registro de ingresos y egresos de la Caja y Archivo de documentos.

Las normas administrativas se complementarán con el Reglamento Interno en caso de existir algún inconveniente o duda por parte de los administradores o socios de la Caja.

4.3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”

La Caja de Ahorro y Crédito al inicio de sus operaciones realiza cuatro procedimientos básicos:

- a) Solicitud de Ingreso a la Caja de Ahorro y Crédito.
- b) Depósito y retiro de Ahorros.
- c) Solicitud de Préstamo.
- d) Solicitud y trámite de retiro de los socios.

CUADRO No. 4

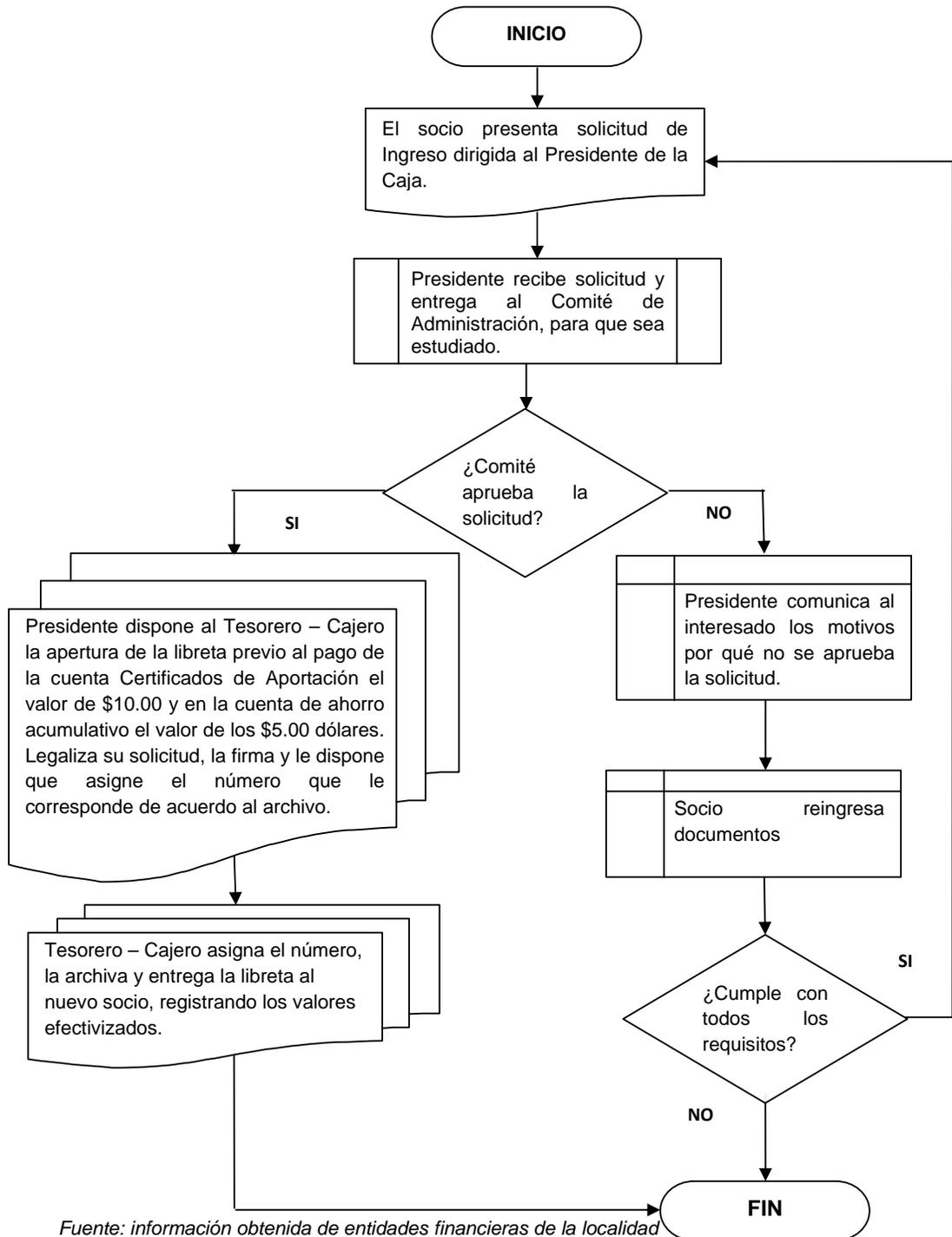
PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE INGRESO DE SOCIOS A LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO DE LOJA”.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
➤ Socios y Ahorristas de la Caja de Ahorro y Crédito.	1. Presentar solicitud de Ingreso, dirigida al Presidente de la Caja.
➤ Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito.	2. Recibe solicitud y le entrega al Comité de Administración, para que sea estudiado por éste.
➤ Comité de Administración.	3. Estudia la solicitud, la aprueba o rechaza y el resultado lo comunica por intermedio del presidente.
➤ Presidente	4. Comunica el resultado al Solicitante, si es aprobada su petición, ordena al Tesorero – Cajero la apertura de la libreta previa al pago de la cuenta Certificados de Aportación el valor de \$10,00 y en la cuenta de ahorro acumulativo el valor de los \$5.00 dólares. Legaliza su solicitud, la firma y dispone que el Tesorero – Cajero asigne el número que le corresponde de acuerdo al archivo.
➤ Tesorero-Cajero	5. Asigna el número, la archiva y la entrega al socio, registrando los valores efectivizados.

Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

FLUJOGRAMA Nº 1

SOLICITUD DE INGRESO A LA CAJA DE AHORRO



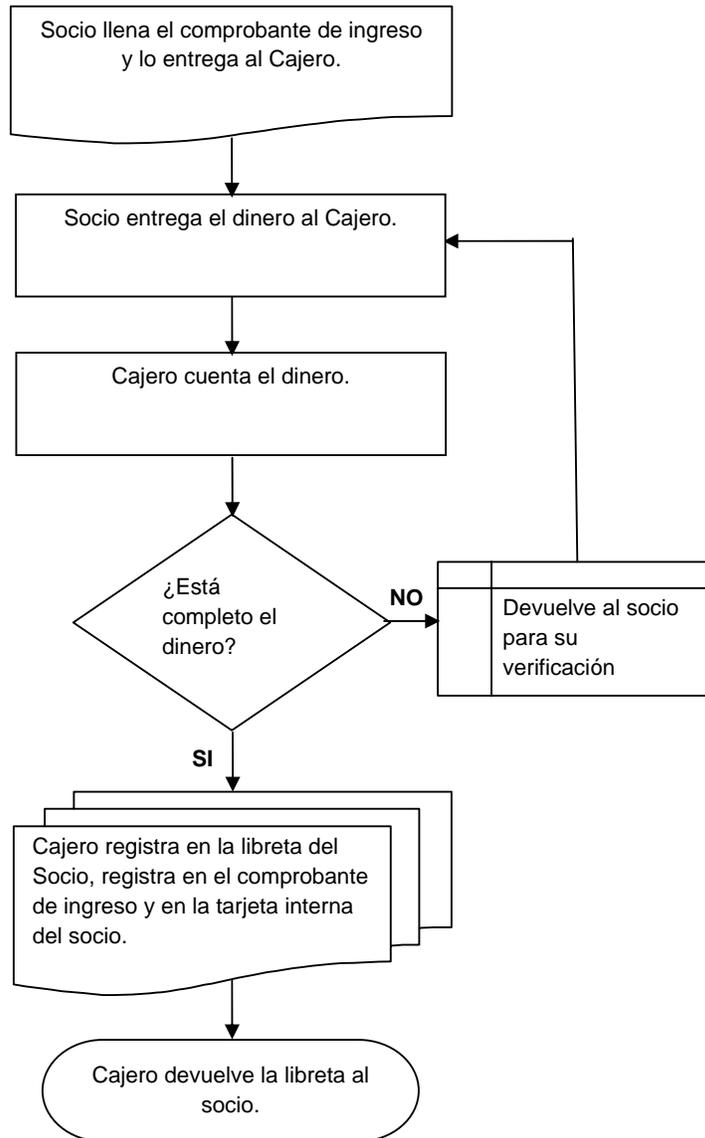
CUADRO No. 5

PROCEDIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DE AHORROS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO DE LOJA”

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	DEPÓSITO
➤ Socio Ahorrista.	1. El socio efectuara el depósito directamente en la sede de la Caja de Ahorro, a través de una papeleta de depósito.
➤ Cajero.	2. Atiende la petición del Socio Ahorrista: verifica la cantidad depositada, registra en la libreta del socio ahorrista, actualiza el saldo, entrega una copia del comprobante de ingreso a la Caja y registra en la tarjeta interna de ahorros del Socio Ahorrista.
RESPONSABLE	RETIRO
➤ Socio Ahorrista.	1. El socio hará el retiro directamente en la sede de la Caja de Ahorro, a través de una papeleta de retiro.
➤ Cajero.	2. Actualiza saldos y si hay fondos realiza la transacción, entrega el dinero al Socio y una copia del comprobante de egreso y el Tesorero registra en tarjeta interna de retiro.

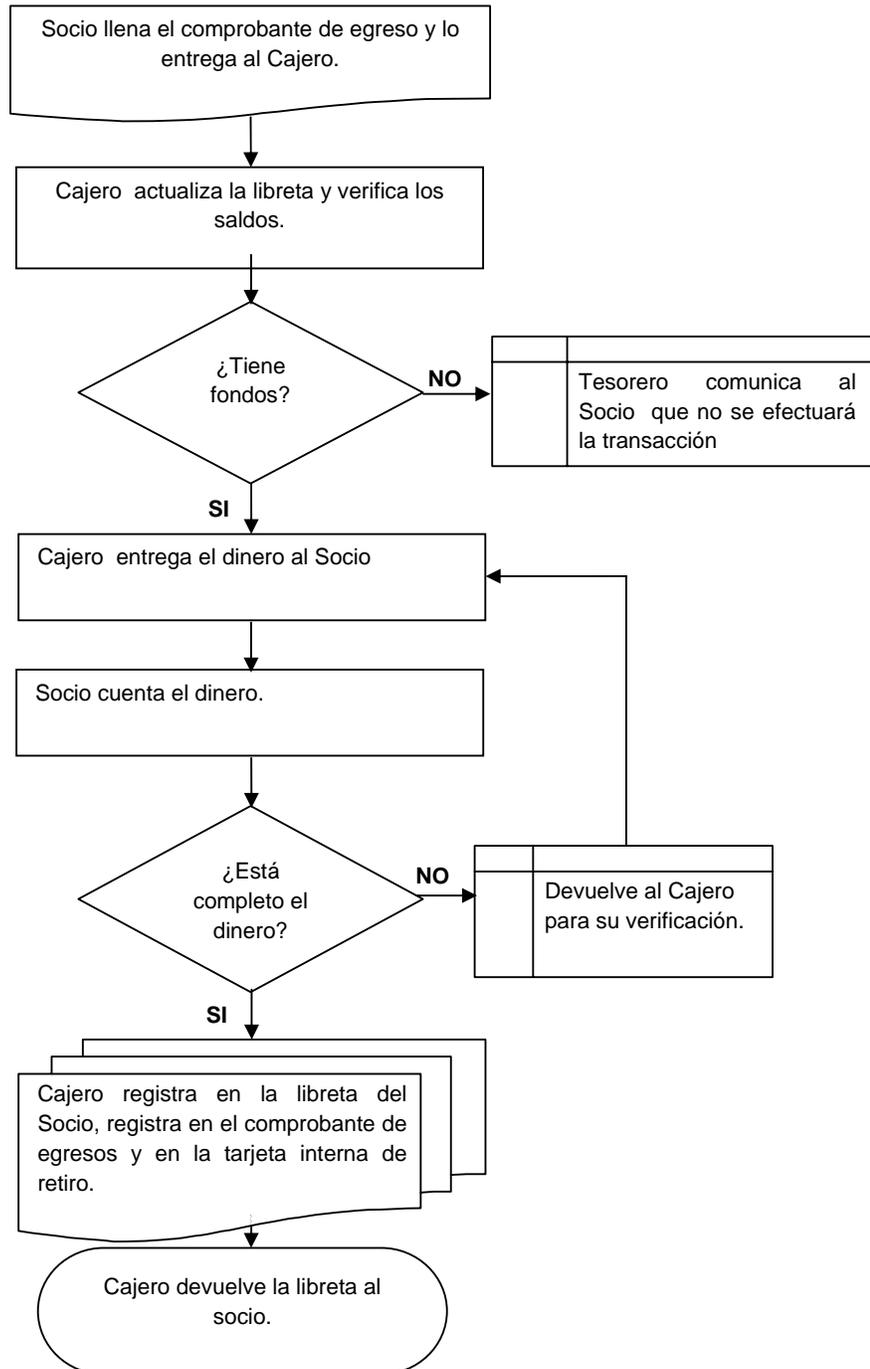
Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

**FLUJOGRAMA Nº 2
DEPÓSITOS DE LA CAJA DE AHORRO**



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

FLUJOGRAMA Nº 3
RETIROS DE LA CAJA DE AHORRO



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

CUADRO No. 6

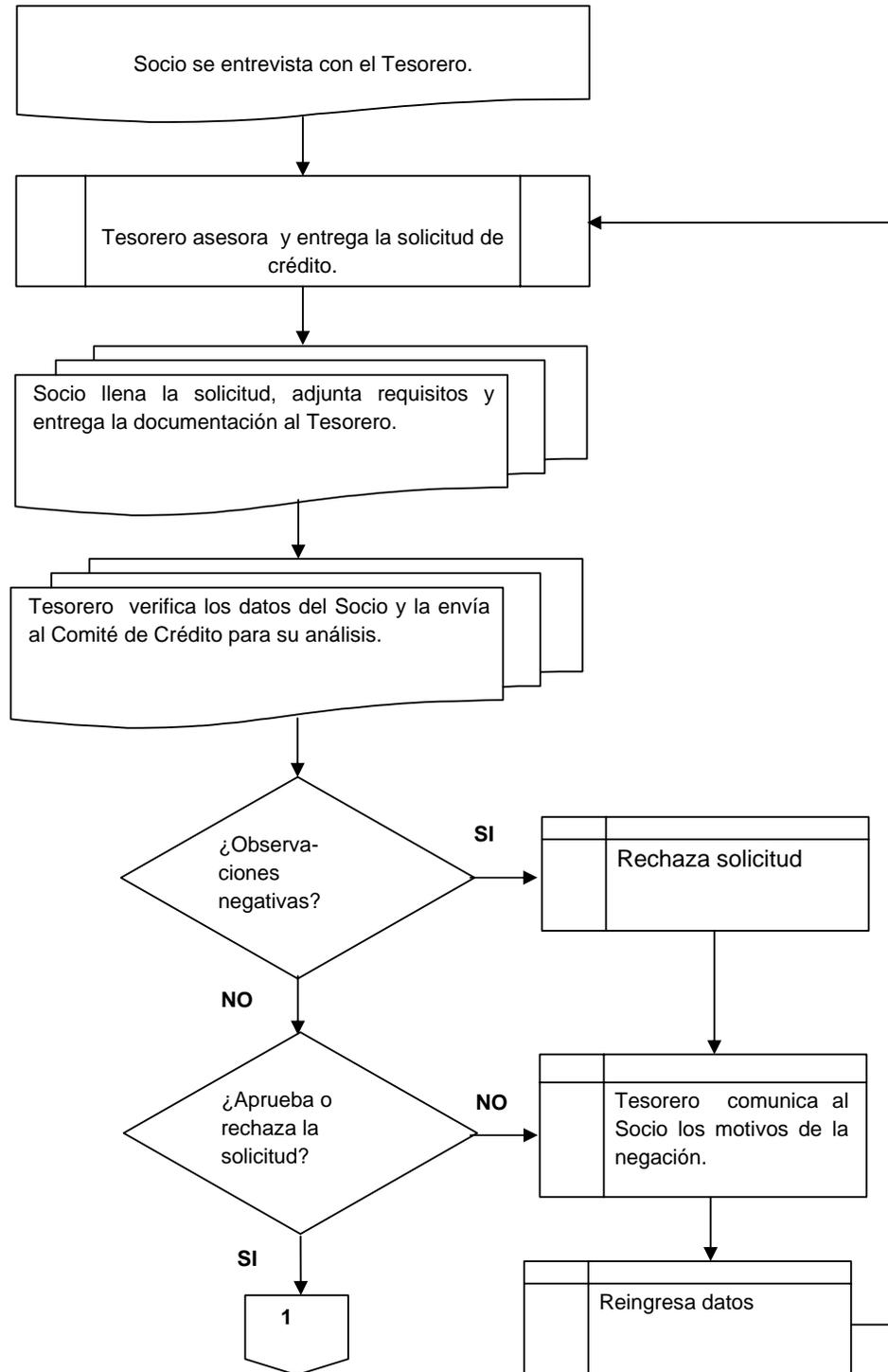
PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO DE LOJA”.

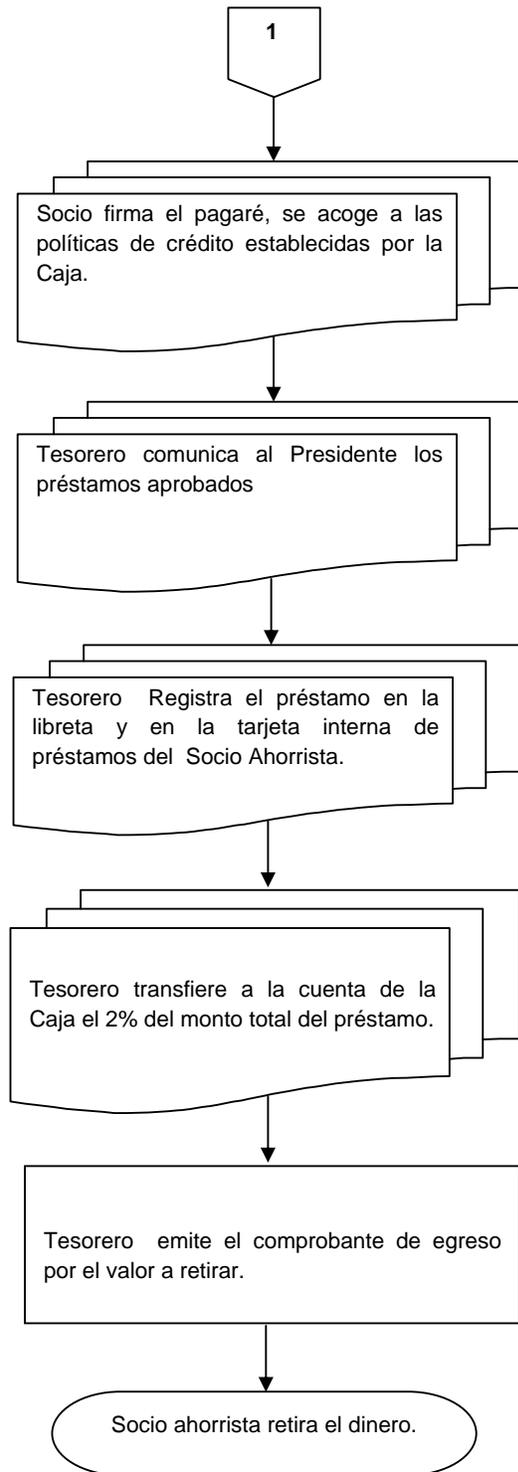
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
➤ Socio Ahorrista.	1. Llena la solicitud de Crédito y la entrega al Tesorero, para que sea analizada o evaluada por el Comité de Crédito.
➤ Tesorero.	2. Recibe la solicitud, verifica los datos del Socio ahorrista, y la envía al Comité de Crédito para su análisis.
➤ Comité de Crédito.	3. Estudia la solicitud basándose en el monto requerido, capacidad de pago y otros factores importantes y emite su resultado. Legalizan con su firma el acta del Comité de Crédito dando a conocer las resoluciones y la envían al Tesorero.
➤ Tesorero.	4. Informa la aprobación o rechazo de la solicitud.
➤ Socio Ahorrista.	5. En caso de aprobación, firma el pagaré, si se acoge a las políticas de Crédito establecidas por la Caja de Ahorro y Crédito.
➤ Tesorero.	6. Comunica al Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito, los préstamos aprobados y el monto total de los mismos.
➤ Tesorero.	7. Registra el crédito en la libreta y en la tarjeta interna de préstamos del Socio Ahorrista.
➤ Tesorero.	8. Transfiere a la cuenta de la Caja de Ahorros el 2% del monto total por cada préstamo, el mismo que servirá para capitalización de la misma y emite un comprobante de retiro por el valor a retirar.
➤ Socio Ahorrista.	9. Retira el dinero.

Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

FLUJOGRAMA Nº 4

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO





Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

CUADRO No. 7

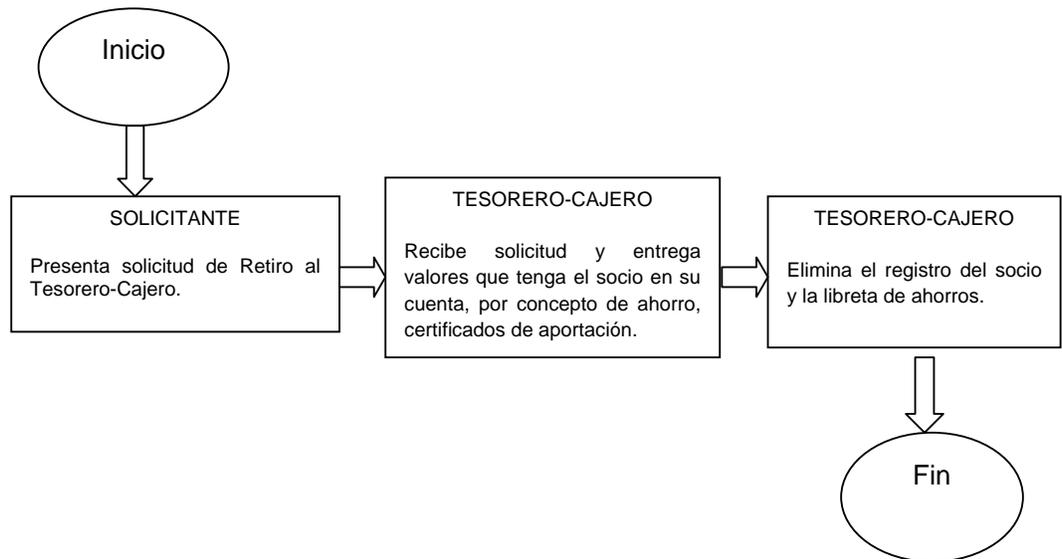
PROCEDIMIENTO DE RETIRO DEL SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO DE LOJA”

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
➤ Socio Ahorrista.	1. Llena la solicitud de retiro y la entrega al Tesorero.
➤ Tesorero - Cajero.	2. Recibe la solicitud y entrega valores que tenga el socio en su cuenta, por concepto de ahorros, certificados de aportación.
➤ Tesorero – Cajero.	3. Eliminar el registro del socio y la libreta de ahorros.
➤ Socio	4. Recibe comprobante de retiro.

Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

FLUJOGRAMA Nº 5

PROCEDIMIENTO DE RETIRO DEL SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

CAPITULO V

ANÁLISIS FINANCIERO

5. Análisis Financiero de la Caja de Ahorro y Crédito para la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “el Finquero de Loja”

El análisis financiero de la Caja de Ahorro y Crédito “El Finquero de Loja”, inicia con la realización del cuadro de inversiones que se efectúan en el primer año y se continúa con el Estado de Resultados y Balance General con la finalidad de proporcionar información financiera útil para la elaboración del Flujo de Caja Proyectado con objeto de verificar la rentabilidad del fondo, utilizando criterios como el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR), necesarios al proceso de toma de decisiones. Además se realiza un Análisis de Sensibilidad, se examina la Relación Beneficio-Costo y la tasa de recuperación que presenta el proyecto.

5.1. Inversión Inicial

En la creación de la Caja de Ahorro y Crédito se ha costeado una serie de activos fijos necesarios para la adecuación física del departamento de crédito, entre los que se pueden mencionar: la adquisición de un equipo de cómputo, equipo de oficina, muebles y enseres además de los equipos – suministros de oficina y gastos de instalación y adecuación requeridos para la ejecución del mismo.

CUADRO No. 8

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL FINQUERO DE LOJA”

INVERSIÓN TOTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
Equipo de Computación y Paquetes Informáticos	2800,00
Equipo de Oficina	237,00
Muebles y Enseres	1290,00
Suministros y Materiales de Oficina	100,00
Instalación y Adecuación	2000,00
Total	6427,00

Fuente: Anexo 11.

5.2. Estado de Resultados

Indica la ganancia o pérdida que la Caja de Ahorro y Crédito arrojará en un periodo económico determinado, a través de la comparación de sus ingresos con sus costos y/ o gastos.

- **Ingresos**

Interés por Préstamo: En este rubro se registra los intereses generados por los créditos concedidos. Así, los intereses por créditos se obtienen de los saldos disponibles para créditos (Anexo N° 13), para su mejor comprensión se detalla el movimiento de cartera mes por mes (Anexo N°. 14) generados en el año. Los montos a otorgar por créditos se detallan en el Anexo 15.

Ingresos por Gastos Administrativos: Dinero entregado por los socios de U\$D 3.00 mensuales.

- **Egresos**

Se registran todos los valores que representan un costo en la operatividad de la Caja de Ahorro y Crédito, considerando: gastos operativos, gastos administrativos y otros gastos.

CUADRO No. 9

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO
“EL FINQUERO DE LOJA”**

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de Diciembre del 2009.

INGRESOS		25.250,86
INTERESES GANADOS		
Intereses por créditos	5.990,86	
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		
Aportes para gastos administrativos	19.260,00	
GASTOS		
INTERESES PAGADOS		777,26
Interés por ahorros a la vista	333,26	
Intereses por Ahorros obligatorios	444,00	
GASTOS OPERACIONALES		6.321,48
Sueldos	2.616,00	
Aportes al IESS	317,88	
Servicios profesionales	1.200,00	
Servicios básicos	600,00	
Mantenimiento de equipos	150,00	
Publicidad	537,60	
Arriendos	600,00	
Suministros de oficina	300,00	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		2.708,24
Previsión para créditos incobrables	1.225,00	
Depreciaciones Equipo Computo	266,67	
Depreciación de muebles y enseres de oficina	129,00	
Depreciación equipo de oficina	20,90	
Amortizaciones paquetes Informáticos	666,67	
Amortizaciones gastos de adecuación e instalación	400,00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		15.443,88

Fuente: Anexo 12

5.3. Estado de Situación Financiera.

Presenta la situación financiera de la Caja de Ahorro y Crédito a una fecha determinada.

CUADRO No. 10

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL FINQUERO DE LOJA”

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROYECTADO

Al 31 de Diciembre del 2009

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		\$ 122.639,12
FONDOS DISPONIBLES		49.891,53
Caja	\$ 14.967,46	
Bancos	\$ 34.924,07	
CARTERA DE CREDITOS		
CARTERA DE CREDITOS POR VENCER		\$ 72.747,59
Microcréditos	\$ 73.972,59	
(-) Previsión para créditos incobrables	-1.225,00	
ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 4.843,76
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 1.910,43
Equipos de cómputo	\$ 800,00	
(-) Depreciación acumulada Equipos de Cómputo	-266,67	
Equipos de oficina	237,00	
(-) Depreciación acumulada Equipos de Oficina	-20,90	
Muebles y enseres de oficina	1.290,00	
(-) Depreciación acumulada Muebles y Enseres	-129,00	
OTROS ACTIVOS		\$ 2.933,33
Paquetes Informáticos	\$ 2.000,00	
(-) Amortización de paquetes informáticos	-666,67	
Gastos de adecuación e instalación	2.000,00	
(-) Amortización gastos adecuación e instalación	-400,00	
TOTAL DE ACTIVOS		\$ 127.482,88
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		\$ 56.027,00
DEPOSITOS		\$ 56.027,00
Ahorros a la vista	\$ 23.557,18	
Ahorro Obligatorio	\$ 32.469,82	
TOTAL PASIVOS		\$ 56.027,00
PATRIMONIO		
APORTES DE SOCIOS		\$ 56.012,00
Certificados de Aportación	\$ 56.012,00	
RESULTADOS		15.443,88
Utilidad del ejercicio	\$ 15.443,88	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 71.455,88
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 127.482,88

Fuente: Anexo 12, 16, 17, Cuadro N° 9.

5.4. Flujo de Caja Proyectado.

Permite determinar el Flujo Neto de Efectivo que se puede obtener, en base a los ingresos y egresos pronosticados para un periodo determinado. Proporcionará una proyección del flujo de efectivo que una empresa obtendrá en un periodo establecido.

CUADRO No. 11

**CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO
“EL FINQUERO DE LOJA”**

FLUJO DE CAJA PROYECTADO

	0	1	2	3	4	5
INVERSION INICIAL	-6.427,00					
INGRESOS						
INTERESES GANADOS						
Intereses por créditos		5.990,86	5988,00	5988,00	5988,00	5988,00
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO						
Cuotas para gastos administrativos		19.260,00	19.260,00	19.260,00	19.260,00	19.260,00
TOTAL DE INGRESOS		25.250,86	25.248,00	25.248,00	25.248,00	25.248,00
GASTOS						
INTERESES PAGADOS						
Interés por ahorros a la vista		333,26	491,21	833,20	1540,38	2269,02
Intereses por Ahorros obligatorios		444,00	976,32	2621,85	3971,67	5309,66
GASTOS OPERACIONALES						
Sueldos		2.616,00	2746,80	7084,14	7438,35	7810,26
Aportes al IESS		317,88	333,74	860,72	903,76	948,95
Servicios profesionales		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Servicios básicos		600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
Mantenimiento de equipos		150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Publicidad		537,60	537,60	537,60	537,60	537,60
Arriendos		600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
Suministros de oficina		300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES						
Previsión para créditos incobrables		1.225,00	690,00	690,00	690,00	690,00
Depreciaciones		416,57	416,57	416,57	149,9	149,9
Amortizaciones		1.066,67	1.066,67	1.066,67	400,00	400,00
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		9.806,98	10.108,91	16.960,75	18.481,65	20.965,39
UTILIDAD DEL EJERCICIO		15.443,88	15.139,09	8.287,25	6.766,35	4.282,61
(-) 15% participación de trabajadores en utilidades		2316,58	2270,86	1243,09	1014,95	642,39
(-) 25% Impuesto a la renta		3281,82	3217,06	1761,04	1437,85	910,05
UTILIDAD NETA		9.845,47	9.651,17	5.283,12	4.313,55	2.730,16
Suma de los gastos no desembolsables						
Previsión para créditos incobrables		1.225,00	690,00	690,00	690,00	690,00
Depreciaciones		416,57	416,57	416,57	149,9	149,9
Amortizaciones		1.066,67	1.066,67	1.066,67	400,00	400,00
FLUJO NETO DE CAJA	-6.427,00	12.553,71	11.824,41	7.456,36	5.553,45	3.970,06

Fuente: Anexo 11, 12, 16, 17

NOTAS TÉCNICAS ACLARATORIAS DEL FLUJO DE CAJA PROYECTADO

INGRESOS:

- Los intereses ganados por concepto de créditos se proyectaron mediante un análisis de regresión lineal⁹
- Los aportes para gastos administrativos son de U\$D 3 dólares por socio que serán pagados mensualmente, se mantendrá para los siguientes años.

EGRESOS:

- El interés del ahorro a la vista se mantendrá en el 3% anual.
- Por ahorro obligatorio el interés será del 3% durante los dos primeros años y se incrementara al 4% para los siguientes años.
- Durante la ejecución del proyecto y para su consolidación se contara con el servicio de una secretaria y un gerente cuya remuneración será de U\$D 218 y U\$D 350 respectivamente, los cuales tendrán un incremento del 5% anual considerado para compensar los efectos inflacionarios del país (los servicios del gerente se requerirá a partir del tercer año).
- Por servicios profesionales, se requerirá de un contador mediante contrato provisional el cual recibirá un sueldo de U\$D 100 durante la ejecución del proyecto.
- La provisión de créditos incobrables se elaboro en función de cartera y se pronostico mediante un análisis de regresión lineal con un incremento del 1% bajo la ley de régimen tributario.

⁹Análisis de regresión lineal.- Es un modelo estadístico de pronóstico para estudiar la relación entre variables con la finalidad de predecir un valor futuro.

5.5. Valor Actual Neto

Es el valor monetario que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial;

- Si el Valor Actual Neto es positivo o mayor a 0 el proyecto es rentable
- Si el valor Actual Neto es negativo o menor a 0 el proyecto no es rentable.

Para el presente proyecto se consideró una tasa de rendimiento del 14%, considerando la tasa referencial del Banco Central 9% más un margen de riesgo por inflación del 5%, en este caso arroja un valor de **24066.37 dólares, por lo cual el proyecto es rentable.**

CUADRO No. 12

VALOR ACTUAL NETO

AÑOS	FLUJO NETO	FACTOR ACT.	VALOR ACTUALIZADO
		14%	
0	-6.427,00		
1	12.553,71	0,87719298	11.012,03
2	11.824,41	0,76946753	9.098,50
3	7.456,36	0,67497152	5.032,83
4	5.553,45	0,59208028	3.288,09
5	3.970,06	0,51936866	2.061,93
		FLUJO NETO	30.493,37
		INVERSION	-6.427,00
		VAN	24.066,37

VAN = Sumatoria Flujo Neto - Inversión

VAN = 15537,97 - 6427

VAN = 24.066,37

Fuente: Cuadro Nº 11

5.6. Tasa Interna de Retorno

Es la Tasa de Rendimiento Interna de un Proyecto, se denomina interna porque depende exclusivamente de los flujos futuros que genere una inversión.

Es la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero, es la medida más adecuada para medir la rentabilidad de un proyecto; en función de esta una inversión es aceptable si la TIR es superior al rendimiento requerido, de lo contrario, debería ser rechazado, **la tasa interna de retorno del proyecto es 180.47%**, por lo cual el proyecto es rentable.

CUADRO No. 13

TASA INTERNA DE RETORNO

AÑO	FLUJO NETO	FACTOR ACT. 180%	VAN MENOR	FACTOR ACT. 181%	VAN MAYOR
0			-6.427,00		-6.427,00
1	12.553,71	0,3571	4483,47	0,3559	4.467,51
2	11.824,41	0,1276	1508,22	0,1266	1.497,50
3	7.456,36	0,0456	339,67	0,0451	336,05
4	5.553,45	0,0163	90,35	0,0160	89,07
5	3.970,06	0,0058	23,07	0,0057	22,66
TOTALES			17,77		-14

Fuente: cuadro N° 11

En el cuadro precedente se realiza los cálculos y estimación de las tasas, obteniendo un VAN menor de **17.77** con una tasa del 180% y un VAN mayor de **-14** con una tasa del 181%, para su mejor precisión se realiza el siguiente método de interpolación que servirá para determinar la TIR.

METODO DE INTERPOLACION¹⁰.

180% 17.77

181% -14

Diferencias de tasas = 100% -102% = 1%

Diferencias de VPN = 17.77 – (-14) = 37.77

Se multiplica la diferencia de tasas por el primer VPN. Este resultado se divide por la diferencia de VPN.

$$1 \times 17.77 \div 37.77 = 0.470479216$$

Este dato se suma a la primera tasa (180%) y su resultado nos da la TIR

$$\text{TIR} = 180 + 0.470479216 = 180.47\%$$

5.7. Beneficio Costo.

Compara el valor actual de los beneficios proyectados con el valor actual de los costos durante el periodo de ejecución del proyecto. Como criterio de decisión se basa en:

- Si el B/C es > a 1, implica que los ingresos son mayores que los egresos, entonces el proyecto es aceptable.
- Si el B/C es = a 1, implica que los ingresos son iguales que los egresos, entonces el proyecto es indiferente.
- Si el B/C es < a 1, implica que los ingresos son menores que los egresos, entonces el proyecto no es rentable.

¹⁰Método de Interpolación.- Es un método científico lógico que consiste en calcular el valor aproximado de una magnitud en un intervalo cuando se conocen algunos de los valores que toma a uno y otro lado de dicho intervalo.

CUADRO No. 14

RELACION BENEFICIO COSTO

AÑOS	INGRESOS NETOS	INGRESOS ACTUALIZADOS	EGRESOS NETOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
1	25.250,86	22.149,88	15.405,39	13.513,50
2	25.248,00	19.427,52	15596,83	12.001,25
3	25.248,00	17.041,68	19964,88	13.475,72
4	25.248,00	14.948,84	20934,45	12.394,88
5	25.248,00	13.113,02	22517,84	11.695,06
Totales	126.242,86	86.680,94	94.419,39	63.080,41

Relación beneficio costo(B/C) =
$$\frac{\text{Ingreso Actualizado}}{\text{Egreso Actualizado}}$$

(B/C) = 1,37

Por cada dólar que se invierte en el proyecto este arroja un beneficio de un dólar con treinta y siete centavos que beneficia a la Caja

Fuente: cuadro N° 11

5.8. Periodo de Recuperación.

Permite conocer el periodo en el que se recupera la inversión es decir con qué rapidez el proyecto recuperara el capital.

CUADRO No. 15
PERIODO DE RECUPERACIÓN

Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
-6427.00	12553.71	11824.41	7456.36	5553.45	3970.06

Fuente: cuadro N° 11

$$P.R = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial} - \text{Sumatoria dos primeros flujos.}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}}$$

$$P.R = 2 + \frac{6427.00 - 24378.12}{12553.71}$$

$$P.R = 2 + \frac{-17951.12}{12553.71}$$

$$P.R = 2 + (-1.43)$$

$$P.R = 0.57$$

$$0.57 * 12 = 6.84: \mathbf{6 \text{ meses}}$$

$$0.84 * 30 = 25.20 : \mathbf{25 \text{ dias}}$$

Análisis: La Caja de Ahorro según el cálculo anterior, necesita un periodo de 6 meses con 25 días para recuperar la inversión inicial.

5.9. Análisis de Sensibilidad.

Para poder establecer la vulnerabilidad ante un aumento o disminución de los costos e ingresos es necesario realizar un análisis de sensibilidad, pues existen determinadas variables que según condiciones del entorno pueden generar variaciones en sus precios, lo cual afectara el proyecto para la toma de decisiones, por ello se tiene presente los siguientes criterios:

1. Si el coeficiente es > 1 el proyecto es sensible, los cambios reducen o anulan la rentabilidad.
2. Si el coeficiente es < 1 el proyecto no es sensible, los cambios no afectan la rentabilidad.
3. Si el coeficiente es = 1 no hay efecto sobre el proyecto.

CUADRO No. 16

ANALISIS DE SENSIBILIDAD ANTE UN INCREMENTO EN LOS COSTOS

AÑOS	COSTO TOTAL	INGRESO TOTAL	COSTO TOTAL (5%)	FLUJO NETO
1	15.405,39	25.250,86	16.175,66	9.075,20
2	15.596,83	25.248,00	16.376,67	8.871,33
3	19.964,88	25.248,00	20.963,12	4.284,88
4	20.934,45	25.248,00	21.981,18	3.266,82
5	22.517,84	25.248,00	23.643,73	1.604,27
INVERSION				-6.427,00
TIR				122%

$$TIR = \frac{Ti + Di \text{ tasas}}{VAN inferior} \times \frac{VAN inferior}{VAN inferior - VAN superior}$$

TIR **122%**

TASA ORIGINAL

Dif. De TIR = TIR proyectada - Nueva TIR
Dif. De TIR = 180% - 122%
Dif. De TIR = **58%**

NIVEL DE VARIACION

$$\text{Nivel de variación} = \frac{\text{Diferencia de TIR} * 100}{\text{TIR proyecto}}$$

$$\text{Nivel de variación} = \frac{58\%}{180\%}$$

$$\text{Nivel de variación} = 32\%$$

SENSIBILIDAD

$$\text{Sensibilidad} = \frac{\text{Porcentaje de variación}}{\text{Nueva TIR}}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{32\%}{122\%}$$

$$\text{Sensibilidad} = 0,26$$

Concluyendo: se puede decir que el índice 0,26 es un indicador de sensibilidad bajo, ante un incremento del 5% en los costos.

CUADRO No. 17

ANALISIS DE SENSIBILIDAD ANTE UNA DISMINUCION DE 5% EN LOS INGRESOS

AÑOS	COSTO TOTAL	INGRESO TOTAL	INGRESO TOTAL (5%)	FLUJO NETO
1	15.405,39	25.250,9	23.988,32	8.582,9
2	15.596,83	25.248,0	23.985,60	8.388,8
3	19.964,88	25.248,0	23.985,60	4.020,7
4	20.934,45	25.248,0	23.985,60	3.051,1
5	22.517,84	25.248,0	23.985,60	1.467,8
				25.511,3
INVERSION				-6.427,00
TIR				114%

$$\text{TIR} = \text{Ti} + \text{Di} \text{ tazas} \frac{\text{VAN inferior}}{\text{VAN inferior} - \text{VAN superior}}$$

$$\text{TIR} \quad \quad \quad \mathbf{114\%}$$

TASA ORIGINAL

$$\text{Dif. De TIR} = \text{TIR proyectada} - \text{Nueva TIR}$$

$$\text{Dif. De TIR} = 180\% - 114\%$$

$$\text{Dif. De TIR} = \mathbf{0,66}$$

NIVEL DE VARIACION

$$\text{Nivel de variación} = \frac{\text{Diferencia de TIR} * 100}{\text{TIR proyecto}}$$

$$\text{Nivel de variación} = \frac{66\%}{180\%}$$

$$\text{Nivel de variación} \quad \quad \quad \mathbf{37\%}$$

SENSIBILIDAD

$$\text{Sensibilidad} = \frac{\text{Porcentaje de variación}}{\text{Nueva TIR}}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{37\%}{114\%}$$

$$\text{Sensibilidad} = \mathbf{0,32}$$

Concluyendo: se puede decir que el índice 0,32 es un indicador de sensibilidad bajo, ante una disminución de los ingresos en el 5%.

CONCLUSIONES

7. CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo al estudio realizado, la Creación de la Caja de Ahorro y Crédito para la Federación “El Finquero de Loja”, es una opción muy importante y resulta muy viable, puesto que son instituciones que prácticamente tienen un riesgo reducido de posibles eventualidades adversas a los usuarios, es decir, son instituciones que funcionan con el capital de los socios y por ende cada uno tiende a vigilar su capital y a procurar el engrandecimiento de la Caja, a la vez que se benefician simultáneamente de una entidad que les brinde financiamiento y confianza para ahorrar, lo que les permite lograr un progreso económico.
- ✓ El presente análisis financiero da a conocer en qué condiciones se encontrara la Caja de Ahorro y Crédito, la misma que es rentable para su creación como se demuestra en el análisis del VAN \$ 24066.37 y TIR 180.47% indicadores que determinarán el crecimiento continuo de la Caja.
- ✓ Finalmente es necesario destacar que el incursionar con servicios financieros en aéreas rurales, fortalecerá la implementación de estructuras, herramientas y estrategias de gestión para la sostenibilidad de los sistemas de Crédito que sin descapitalizarse aseguren en los socios ventajas competitivas hacia el mejoramiento, autogestión y expectativas de una vida mejor.

RECOMENDACIONES

8. RECOMENDACIONES

- ✓ En la implementación del presente proyecto se requiere de la participación organizada de los beneficiados, ya que el éxito de las propuestas productivas que presenten dependerá en gran parte de la constancia que demuestren en el desempeño de sus funciones.

- ✓ Con la información financiera obtenida, y sus respectivos análisis los cuales determinan que el proyecto es rentable, se recomienda a los socios cumplir con todas las normas y procedimientos establecidos para el eficaz funcionamiento de la Caja.

- ✓ Una vez culminado este presente trabajo de tesis se recomienda seguir implementando proyectos de este tipo, que contribuyan al mejoramiento social y económico de las diferentes Organizaciones Rurales puesto que existen cientos en el país, además de incrementar instituciones no gubernamentales como el ADE que brinden apoyo en beneficio a estas con el afán de una mejor organización.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ADE. **Agencia de Desarrollo empresarial.**
- ALCAZAR RODRIGUEZ, Rafael. 2004. **El Emprendedor de Éxito.** Segunda Edición, Mc Graw Hill.
- BUCHELLI, Fausto. ROMÁN, Juan. 2004. **La Situación, Tendencias y posibilidades de las Microfinanzas.** Segunda Edición.
- GOODSTEIN, Leonardo. NOLAN, Timothy. PFEIFFER, William. **Planeación Estratégica Aplicada.**
- LAWRENCE J, Gitman. 2003. **Principios de Administración Financiera.** Decima Edición, Pearson Educación.
- MIRANDA MIRANDA, Juan José. **Gestión de Proyectos.** Quinta Edición.

PAGINAS DE INTERNET

- www.sima.org.ni/experiencia/cajaruralfinal7pdf
- www.wikipedia.org
- http://issuu.com/panchito/docs/informativo_utpl_septiembre/15

ANEXOS

ANEXO N°. 1

ENCUESTA

OBJETIVO:

Determinar la factibilidad de la Creación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales el "Finquero de Loja".

DATOS GENERALES:

EDAD: _____

SEXO: MASCULINO _____

FEMENINO _____

ESTADO CIVIL:

Soltero ()

Casado ()

Divorciado ()

Viudo ()

Unión Libre ()

OCUPACIÓN:

Agricultura ()

Ganadería ()

Albañilería ()

Comercio ()

Otras actividades

DATOS ESPECÍFICOS

1. ¿Cuáles son sus ingresos mensuales actualmente?

\$100,00 a \$130,00 ()

\$131,00 a \$160,00 ()

\$161,00 a \$190,00 ()

\$191,00 a \$220,00 ()

\$221 o más ()

2 ¿Qué cantidad de dinero Ud. destina para:

Educación

\$10 a \$15 ()

\$16 a \$20 ()

\$21 a \$25 ()

Salud

\$10 a \$20 ()

\$21 a \$30 ()

\$31 a \$40 ()

Alimentación

\$ 20 a \$30 ()

\$31 a \$40 ()

\$41 a \$50 ()

Vivienda

No pagan alquiler ()

Viven en casa de Familiares ()

Pagan alquiler ()

3. Existe actualmente alguna entidad que fomente el ahorro y brinde financiamiento para sus actividades diarias.

Si () No ()

Si su respuesta es SI especifique cuál _____

4 ¿Es usted miembro de alguna entidad financiera, actualmente. (Banco, Cooperativa de Ahorro y Crédito, Caja de Ahorro y Crédito, etc.)

Si () No ()

Si su respuesta es SI, por favor especifique de cual _____

5. Estaría de acuerdo con la Creación de una Caja de Ahorro y Crédito que preste servicios a los miembros de la Federación “El Finquero de Loja”.

Si () No ()

Si su respuesta es negativa, concluye la encuesta. GRACIAS por su colaboración.

6. ¿Cuáles de los siguientes productos y servicios prefiere que le brinde la caja de ahorro y crédito?

- Depósitos de Ahorros ()
- Depósitos a plazo ()
- Créditos ()
- Inversión ()
- Seguro de Vida ()
- Fondo Mortuario ()
- Dispensario ()

7. ¿Qué cantidad de sus ingresos mensuales destinaría al ahorro?

- \$40 a \$50 ()
- \$51 a \$60 ()
- \$61 a \$70 ()
- \$71 en adelante ()

8. Qué cantidad de dinero le gustaría que esta entidad le otorgue en los préstamos.

- \$100 ()
- \$200 ()
- \$300 ()
- \$400 ()
- \$500 ()

9. Cuanto estaría dispuesto a depositar por concepto de certificado de aportación (representa el capital individual de cada socio).

- \$10 ()
- \$15 ()
- \$20 ()
- \$25 ()

10. Cada que periodo cree usted conveniente realizar los pagos por concepto de préstamos.

- Semanal () Mensual ()
- Bimestral () Trimestral ()

11. Qué tipo de garantía desea que esta Caja de Ahorro y Crédito le Ofrezca.

Quirografia ()
Sobrefirmas ()
Prendaria ()
Hipotecaria ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO Nº. 2

ANÁLISIS DE DATOS

TABLA Nº. 1

EDAD

21 a 32	33
33 a 44	44
45 a 56	39
57 a 68	57
69 a 80	28
81 a 92	23
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 2

SEXO

MASCULINO	121
FEMENINO	103
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 3

ESTADO CIVIL

SOLTERO	51
CASADO	96
DIVORCIADO	36
VIUDO	22
UNIÓN LIBRE	19
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº.4
OCUPACIÓN

AGRICULTURA	93
GANADERÍA	39
ALBAÑILERÍA	0
COMERCIO	36
OTROS	56
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 5
INGRESOS MENSUALES ACTUALES

100-130	86
131-160	41
161-190	33
191-220	23
221 a más	41
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 6
GASTOS VIVIENDA

VIVIENDA	
No pagan alquiler	175
viven en casa de Familiares	38
Pagan alquiler	11
Total	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 7
GASTOS EDUCACIÓN

EDUCACION.	
Gastan 10 dólares	25
Gastan 15 dólares	43
Gastan 20 dólares	19
Gastan 25 dólares	23
No gastan	114
Total	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 8
GASTOS SALUD

SALUD	
Gastan 10 dólares	61
Gastan 20 dólares	78
Gastan 30 dólares	47
No gastan	38
Total	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA Nº. 9
GASTOS ALIMENTACIÓN

ALIMENTACION.	
Gastan 20 dólares	89
Gastan 30 dólares	54
Gastan 40 dólares	48
Gastan 50 dólares	33
Total	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 10
ENTIDADES QUE BRINDAN FINANCIAMIENTO

SI	89
NO	135
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 11
FORMA PARTE DE ALGUNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

SI	97
NO	127
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 12
**ESTARÍA UD DE ACUERDO EN LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO
Y CRÉDITO**

SI	222
NO	2
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 13
PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA CAJA DE AHORRO Y
CRÉDITO

DEPOSITO DE AHORRO	63
DEPOSITO A PLAZO	20
CRÉDITOS	83
INVERSIÓN	27
SEGURO DE VIDA	35
FONDO MORTUORIO	29
DISPENSARIO	23
TOTAL	265

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 14
INGRESOS DESTINADOS AL AHORRO DE LOS SOCIOS

40-50	99
51-60	56
61-70	43
71 a más	26
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 15
MONTOS DESIGNADOS A PRÉSTAMOS

12.- QUE CANTIDAD DE DINERO LE GUSTARIA QUE ESTA ENTIDAD LE OTORGUE EN LOS PRESTAMOS.	
100	49
200	63
300	16
400	20
500	76
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 16
DEPÓSITOS POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

10	112
15	47
20	36
25	29
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N°. 17
PERIODOS DE PAGOS POR CONCEPTO DE PRÉSTAMO

SEMANTAL	7
BIMESTRAL	33
MENSUAL	125
TRIMESTRAL	59
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

TABLA N° 18

TIPOS DE GARANTÍA

QUIROGRAFARIAS	96
SOBREFIRMAS	66
HIPOTECARIAS	41
PRENDARIAS	21
TOTAL	224

Fuente: Investigación Directa

ANEXO Nº.3

ACTA DE CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES EL “FINQUERO DE LOJA”

En la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja, nos reunimos con la presencia de todos los Representantes de cada Asociación del “Finquero de Loja” previa convocatoria del Ing. Orlando Cadme, siendo las 11:00 am del día 1 de septiembre del 2008 con la finalidad de dar a conocer lo siguiente:

1. Presentación de las señoritas tesistas.
2. Explicación general del tema del proyecto.
3. Análisis del Estatuto y
4. Reglamento Interno que se tomaran en consideración para la Creación de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja”.

Luego de dar a conocer como se efectuara el presente proyecto, el Ing. Orlando Cadme tomo la palabra diciendo que el objetivo fundamental del proyecto a desarrollarse ayudara al mejoramiento de la Federación haciéndolo un ente de progreso para el bienestar de los miembros de las diferentes Asociaciones.

Para constancia de lo actuado firman:



PRESIDENTE ENCARGADO

Ing. Orlando Cadme

ANEXO N°. 4

ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO PARA LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES “EL FINQUERO DE LOJA”

El siguiente Estatuto y Reglamento Interno para la Creación de la Caja de Ahorro y Crédito en la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales el “Finquero de Loja”, consiste:

ESTATUTO

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y FINES.

Artículo 1.- Constitúyase la Caja de Ahorro y Crédito en la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero de Loja” con un mínimo de once Socios.

Artículo 2.- La Caja de Ahorro y Crédito de la Federación Provincial de Productores Orgánicos y Artesanales “El Finquero” es una organización de derecho, sin fines de lucro regulada por las disposiciones del Código Civil.

Artículo 3.- Para pertenecer a la Caja de Ahorro y Crédito, será condición indispensable ser miembro activo de la Federación “El Finquero de Loja”.

Artículo 4.- La Caja de Ahorro y Crédito de la Federación “El Finquero” estará ubicada en la ciudad de Loja, cantón Loja.

Artículo 5.- La Caja de Ahorro y Crédito de la Federación “El Finquero” tendrá por objeto y finalidad promover el ahorro para canalizarlo en préstamos en condiciones ventajosas y en base de los ahorros de los asociados; promover cualquier acción ventajosa para la Caja de Ahorro y Crédito.

Artículo 6.- La Caja de Ahorro y Crédito tiene como finalidad realizar sus actividades mediante los aportes que realicen sus socios, y demás ingresos considerados en este Estatuto y en los Reglamentos.

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN

Artículo 7.- La Caja de Ahorro y Crédito de la Federación “El Finquero”, tendrá los siguientes organismos directivos: La Asamblea General, El Comité de Administración, El Comité de Vigilancia, el Comité de Crédito.

Artículo 8.- La Asamblea General de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación “El Finquero”, es su máximo organismo y estará integrada por todos los socios reunidos previa convocatoria.

Artículo 9.- El Quórum para la reunión de La Asamblea General, en primera convocatoria, se establecerá con la asistencia de la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria se instalará la sesión luego de transcurrida una hora de la señalada para la primera, con el número de socios presentes.

Artículo 10.- La convocatoria a Asamblea General la hará el presidente de la Caja de Ahorro y Crédito, con veinticuatro horas de anticipación, indicando el orden del día, y mediante comunicación escrita a los miembros.

Artículo 11.- Corresponde a la Asamblea General:

- a. Reunirse, por lo menos una vez cada año, en Asamblea General Ordinaria, dentro de los dos primeros meses de cada año; y extraordinariamente por resolución del directorio, o a pedido del 30% de los socios, previa convocatoria que se efectuará con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- b. Designar, cada dos años en sesión de Asamblea General Ordinaria, a los miembros del directorio, los que serán posesionados en la misma sesión. Si no se hubieren posesionado ante la Asamblea, los socios nombrados para el Directorio se posesionarán ante el Presidente y el Secretario de la Caja de Ahorro y crédito.
- c. Hacer sugerencias sobre el plan anual de actividades y su financiamiento.
- d. Remover con justa causa a los miembros del Comité de Administración.
- e. Designar las comisiones permanentes y especiales.
- f. Resolver la expulsión del socio, cuando haya sido conocida por apelación, si la falta lo amerita.

- g. Resolver, en última instancia, sobre las sanciones que se impusieren a los socios.
- h. Aprobar y reformar el Estatuto de la Caja de Ahorro y Crédito.
- i. Resolver sobre todo aquello que no estuviera contemplado en el estatuto.

Artículo 12.- El directorio será designado por La Asamblea General, y estará integrado por el Comité de Administración, Vigilancia, Crédito y Tesorero - Administrador.

Artículo 13.- Todos los miembros del Directorio deberán tener necesariamente la calidad de socios de la Caja de Ahorros y tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 14.- Corresponde al Presidente:

- a. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Caja de Ahorro y Crédito.
- b. Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y de Comité de Administración.
- c. Suscribir la correspondencia oficial.
- d. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Comité de Administración.
- e. Autorizar con su firma y la del Tesorero, los egresos de efectivo, egresos de documentos bancarios y obligaciones que asuma la caja de Ahorro y Crédito.
- f. Presidir el Comité de Crédito.
- g. Presentar a la Asamblea General un informe anual de las actividades del Comité de Administración.
- h. Las demás atribuciones que le otorgue el estatuto, La Asamblea General y el Directorio.

Artículo 15.- Corresponde al tesorero o Cajero:

- a. Recaudar los fondos de la caja de Ahorro y Crédito y manejarlos con autorización del Presidente.
- b. Ser depositario de los bienes de la Asociación y llevar el inventario de los mismos.
- c. Presentar los informes sobre el movimiento económico y financiero al Directorio y a la Asamblea General.
- d. Actuar como secretario del Comité de Crédito.

- e. El Tesorero obligatoriamente será caucionado y su cuantía será determinada por el Comité de Administración de la Caja de Ahorros cuyo valor será cancelado por la Caja de Ahorros.
- f. En caso de renuncia o inhabilidad del Tesorero, el Presidente convocará a Asamblea General extraordinaria en el plazo máximo de ocho días para el nuevo nombramiento.

Artículo 16.- Corresponde al Secretario:

- a. Llevar los libros de actas de Asamblea General y Comité de Administración, mantener la correspondencia al día.
- b. Legalizar con su firma las actas, documentos, comunicaciones; organizar y conservar el archivo de la Federación.
- c. Citar a las sesiones de Asamblea General y del Comité de Administración conjuntamente con el Presidente.
- d. Emitir los informes que le soliciten
- e. Otras actividades que le correspondan de acuerdo con su función.

CAPITULO III DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 17.- El Comité de Administración será designado por la Asamblea General, y estará dirigido por el presidente. Este comité establece políticas internas con la finalidad de tomar las decisiones necesarias para el correcto funcionamiento de la caja, así como dirigir, administrar, controlar y supervisar las operaciones de la misma.

Artículo 18.- Todos los miembros del Comité de Administración deberán tener necesariamente la calidad de socios de la Caja de ahorros y tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 19.- Corresponde al Comité de Administración:

- a. Expedir los reglamentos que fueren necesarios cumplir y hacer cumplir el Estatuto, los Reglamentos y Resoluciones de la Asamblea General. Elaborar proyectos de reformas al estatuto.
- b. Dirigir la administración de la entidad.

- c. Preparar el plan de actividades y el presupuesto anual de la caja de Ahorro y Crédito.
- d. Aprobar los informes mensuales de Tesorería.
- e. Sesionar ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, cuando las circunstancias lo ameriten.
- f. Establecer la política crediticia de la Caja de Ahorro y Crédito en lo referente a monto, plazos, garantías, formas de pago de los préstamos y fijar la tasa de interés activa y pasiva de las operaciones de la Federación el "Finquero de Loja".
- g. Elegir tres vocales que conformarán el Comité de Crédito.
- h. Sancionar el incumplimiento de los socios, quienes ejercerán su derecho de defensa y apelación.

CAPITULO IV DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Artículo 20.- El Comité de vigilancia es el organismo encargado de controlar las actividades administrativas y financieras de la Caja de Ahorro y Crédito, estará integrada por tres miembros nombrados por la Asamblea General por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos periodos consecutivos.

Artículo 21.- El Comité de vigilancia se reunirá dentro de la primera semana, sesionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente las veces que las circunstancias lo ameriten, las decisiones se tomarán por mayoría. El quórum se conformará con la presencia de dos de sus miembros.

Artículo 22.- El Comité de Vigilancia se encarga de verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, estatutos y normas internas por parte de los demás organismos, también es el responsable de resolver conflictos surgidos entre socios.

CAPITULO V EL COMITÉ DE CRÉDITO

Artículo 23.- El Comité de crédito de la Caja de Ahorros estará dirigido por el presidente, elegido por el Comité de Administración.

Artículo 24.- El Comité de crédito es el encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito de acuerdo al monto solicitado, analizando las capacidades de pago y garantías verificando que la información requerida sea verídica de acuerdo con los reglamentos. Se reunirá ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando lo crea necesario.

Artículo 25.- Las facultades del Comité de crédito estarán limitadas a todo lo referente a créditos, garantías, intereses sobre créditos y demás operaciones que contemple el reglamento.

CAPITULO VI DE LOS SOCIOS

Artículo 26.- Son socios de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación “El Finquero de Loja” las personas mencionados en el **artículo 3**

Artículo 27.- Los socios tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Respetar el Estatuto y Reglamento vigente.
- b. Acatar las disposiciones de este Estatuto y del Reglamento de la Caja de Ahorro y Crédito y cumplir puntualmente sus compromisos de carácter económico.
- c. Desempeñar fielmente los cargos para los que haya sido elegidos.
- d. Asistir a todos los actos o reuniones a las cuales sean convocados.
- e. Cumplir las resoluciones que dicte la Asamblea General y los Organismos de la Caja de Ahorro y Crédito siempre que estos no violen la ley.

Artículo 28.- Son derechos de los socios:

- a. Elegir y ser elegidos para cargos Directivos.
- b. Presentar al Directorio cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Federación.
- c. Apelar ante la Asamblea General, cuando hubiese sido sancionado por el Directorio.
- d. Intervenir con voz y voto en la Asamblea General, siempre y cuando se encuentre al día en el pago de sus compromisos económicos para con la Caja de Ahorros.

Artículo 29.- Los socios podrán separarse de la Caja de Ahorro y Crédito, en los siguientes casos:

- a. Separación voluntaria
- b. Exclusión
- c. Expulsión y
- d. Muerte.

Artículo 30.- El socio podrá retirarse voluntariamente en cualquier tiempo previa solicitud al Comité de Administración, siempre y cuando cumpla con los requerimientos señalados en el Reglamento de créditos, especialmente de garantías otorgadas.

Artículo 31.- La exclusión puede darse por las siguientes causales:

- a. Por incumplir reiteradamente las obligaciones económicas.
- b. Por infringir en forma reiterada las disposiciones del presente Estatuto, Reglamento Interno y las disposiciones de los organismos directivos y
- c. Por mantener conducta disociadora y desleal a la Federación.

Artículo 32.- Son causales de expulsión las siguientes:

- a. Por presentar una mala conducta y faltas de integridad.
- b. Por malversación de fondos de la Asociación o delitos contra la propiedad, el honor o la vida de las personas.
- c. Por agresión de palabra u obra a los dirigentes o socios de la Caja siempre que se trate de asuntos relacionados con la Federación.
- d. Por realizar operaciones ficticias o dolosas en perjuicio de la Federación, de los socios o de terceros.

Artículo 33.- En caso de exclusión o expulsión el socio no perderá sus derechos durante el proceso de apelación, sino a partir de que se dicte la sentencia definitiva e inapelable o cuando el socio renuncie a su derecho de apelación.

Artículo 34.- En caso de fallecimiento de un socio los haberes que le corresponden por concepto de liquidación serán entregados a sus herederos, de conformidad con lo señalado en el Código Civil.

Artículo 35.- En la liquidación de haberes se toman en cuenta los aportes, intereses, excedentes y más derechos que correspondan al socio.

CAPITULO VII DEL PATRIMONIO

Artículo 36.- El patrimonio de la Caja de Ahorro y Crédito, se compone:

- a. De las cuotas ahorradas por cada uno de los socios en forma obligatoria, los certificados de aportación.
- b. De las multas descontadas a los socios, de los bienes muebles o inmuebles que se adquirieran a cualquier título.

CAPITULO VIII DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 37.- La Caja de Ahorro y Crédito podrá disolverse y liquidarse por las siguientes causas:

- a. Por resolución de las dos terceras partes de la totalidad de los socios reunidos en Asamblea General, convocada para tal efecto.
- b. Por disminución del mínimo legal de socios, y haber permanecido así por más de seis meses.
- c. No haber realizado en el lapso de dos años las actividades necesarias para lograr los objetivos propuestos.
- d. Por fusión con otra Caja de Ahorro y Crédito.
- e. Por quiebra de la Federación “el Finquero de Loja”.

CAPITULO IX DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 38.- Los miembros del Comité de Administración durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 39.- La caja de Ahorro y Crédito de la Federación, no podrá tomar parte en actos de política partidista o manifestaciones de carácter religioso.

Artículo 40.- Las reformas al Estatuto serán aprobadas en Asamblea General extraordinaria.

Artículo 41.- La Asamblea General resolverá sobre la afiliación de la Caja de Ahorro y Crédito a entidades de carácter nacional o internacional.

Artículo 42.- Las Resoluciones de Asamblea General de la Caja de Ahorro y Crédito se tomarán por mayoría de los socios asistentes.

Artículo 43.- Para todo lo no contemplado en el presente estatuto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

DECLARACIONES: El patrimonio con el que se constituye la caja de Ahorros se irá constituyendo de acuerdo a estos Estatutos y a lo que los socios, de manera voluntaria, transfieran a su favor.

REGLAMENTO INTERNO

1. GENERALIDADES:

El Consejo de Administración de la Federación “El Finquero de Loja”, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 33 literal a) del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, emite el siguiente Reglamento para el funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación.

El presente Reglamento de Crédito tiene por finalidad, normar el servicio crediticio que la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el “FINQUERO DE LOJA”, presta a sus asociados en el marco de las políticas establecidas en la Ley, Reglamentos y disposiciones legales, como de solvencia y prudencia financiera.

2. CONSTITUCIÓN Y FINES:

Se constituye a favor de los Socios de la Federación, el Fondo denominado CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES ORGÁNICOS Y ARTESANALES EL “FINQUERO DE LOJA”, que tendrá por finalidad atender inmediatamente al SOCIO, con créditos urgentes agrícolas, pecuarios, comercial, consumo.

3. OBJETIVO:

Contribuir en el desarrollo de los asociados mediante la prestación oportuna de créditos para la producción de nuevos productos siempre y cuando reúnan los requisitos que se establecen en el presente Reglamento.

4. CAPITAL CONSTITUTIVO:

Art. 1. El Patrimonio de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el FINQUERO DE LOJA”, se mantendrá en una cuenta independiente de las

Cuentas que mantiene la Cooperativa, será aperturada en cualquiera de los Entes Financieros Depositarios de la ciudad de Loja y estará constituida por los siguientes rubros:

- a) Certificados de aportación de 100 dólares, que serán cancelados durante los diez primeros meses en cuotas de 10 dólares.
- b) Cuotas por ahorro obligatorio de 5.00 dólares mensuales.
- c) Ahorro a la vista de 5.00 dólares mensuales.
- d) Cuotas para gastos administrativos de 3.00 dólar por cada socio la misma que será cancelada mensualmente.
- e) Multas de 5.00 dólares si el caso lo amerita.

Art. 2. El socio aportará \$23.00 dólares mensualmente al fondo de la Caja de Ahorro y Crédito.

5. CANCELACIÓN DE LAS APORTACIONES

Art. 3. Todos los Socios están obligados a cancelar las aportaciones a la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación.

- a) Aportación inicial a la apertura de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA", quien no cumpliere con lo dispuesto no podrá beneficiarse de los servicios que la Caja de Ahorro y Crédito prestare.
- b) Aportaciones extraordinarias que se cobrarán conjuntamente con el pago mensual del aporte.
- c) Las aportaciones para la caja de Ahorro y Crédito de la Federación, las hará el socio en dinero efectivo.

6. DE LOS CRÉDITOS, PLAZO, GARANTÍAS Y MONTO:

Art. 4. Los créditos que concederá la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación de Productores Orgánicos y Artesanales del "FINQUERO DE LOJA" a sus socios, se destinarán a la producción, procesamiento y comercialización.

PLAZO.

Art. 5. El plazo máximo de pago de los préstamos serán Anuales, los mismos que serán revisados permanentemente por Gerencia y la Comisión de Crédito.

GARANTÍAS.

Art. 6. Las garantías constituyen respaldo del crédito ante eventualidades de no pago por parte del socio. El prestatario que no cumpliera con las aportaciones mensuales establecidas por la caja de ahorro y de acuerdo al monto solicitado presentara documentación necesaria de sus bienes.

DEL MONTO DEL CRÉDITO

Art. 7. El Monto del Préstamo será determinado por la Comisión de Crédito, abalizado por el Consejo de Administración, de acuerdo a la disponibilidad económica de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA", y a la capacidad de pago, viabilidad del proyecto o negocio a financiar y la garantía.

Art. 8. La Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA" concederá préstamos de montos de 100.00 hasta \$500.00 dólares.

COMO BENEFICIARSE DEL CRÉDITO

Art. 9. El Socio tendrá derecho a percibir el crédito siempre y cuando lo solicite por escrito previo el informe favorable de Gerencia y la Comisión de Crédito designada para el efecto, estar al día con las aportaciones.

Art. 10. El prestatario que hubiere cubierto el 50% o más del préstamo anterior, podrá solicitar un nuevo, siempre y cuando cancele el anterior de manera inmediata.

DEL SUJETO DE CRÉDITO

Art.12. Son sujetos de crédito, los socios de la caja, mayores de edad con capacidad legal para endeudarse.

Los socios para ser considerados sujetos de crédito, deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser socio activo de la Federación el "FINQUERO DE LOJA", con una permanencia mínima de un año.
- b) Tener experiencia crediticia con la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación, no haber incurrido en más de tres cuotas consecutivas o 90 días en mora, o dos cuotas de mora intermitentes en su crédito anterior (si lo hubiera tenido).

- c) No ser garante o deudor solidario del socio prestatario en mora, con más de una cuota.
- d) Presentar garantías a satisfacción de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA".

7. DE LOS DEBERES DE LOS SOCIOS

Art.13. Para hacerse acreedores a los beneficios contemplados en éste Reglamento, los socios deberán estar al día en todas las obligaciones contraídas dentro de la Caja.

8. CUÁNDO NO PODRÁ BENEFICIARSE EL SOCIO DEL CRÉDITO

Art.14. El socio no podrá beneficiarse de los servicios que entregue la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación del "FINQUERO DE LOJA" en los siguientes casos:

- a) Cuando no se halle al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Caja de Ahorro y Crédito.
- b) Cuando no exista disponibilidad económica para solventar el requerimiento del socio, para lo cual se designará cupos en forma mensual por parte de la Comisión de Crédito designada para el efecto.
- c) Cuando la Comisión de Crédito no emita el dictamen favorable
- a) Cuando un socio haya sido suspendido por alguno de los organismos internos de la Federación.

La suspensión de la que habla ésta disposición tiene que haber sido adoptada por el Consejo de Administración o Asamblea General con causa justa, y haberse notificado al socio solicitante del crédito

9. DE LA TASA DE INTERÉS

Art.15. Todos los créditos que otorgue la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación del "FINQUERO DE LOJA", están sujetos a una tasa de interés equivalente al 12% anual.

Art.16. Los créditos que incurrieran en mora, estarán sujetos a la tasa de interés moratoria; vigente al momento de su aplicación determinada por la autoridad monetaria.

Art.17. La Comisión de Crédito y el Consejo de Administración fijarán las tasas de interés. Las tasas serán permanentemente evaluadas, pudiendo revisarse de acuerdo a las circunstancias del mercado financiero, y a la situación económica financiera de la Caja de Ahorro y Crédito, en ningún caso será mayor a la tasa máxima que rija el mercado financiero.

Art.18. Los créditos que se alarguen con líneas de financiamiento de instituciones de desarrollo, nacionales y/o extranjeras se sujetarán a las condiciones que se establezcan con el organismo financiador.

10. DE LAS RETENCIONES

Art.19. Los créditos estarán sujetos a las siguientes retenciones y para los fines que se detallan:

- a) Para capitalización en la cuenta de ahorros del socio, el 2% del préstamo concedido.
- b) Otras que la Comisión de Crédito y el Consejo de Administración consideren sean convenientes al socio.

11. DE LA FORMA DE PAGO.

Art.20. Los créditos que otorgue la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA" son a plazo determinado con Amortizaciones mensuales, el pago se lo realizará en las Oficinas de la misma, será en efectivo, y cada mes de acuerdo a la modalidad y especificación del préstamo.

Art.21. Todos los préstamos deberán cumplirse de acuerdo con el plan de pagos previsto y negociado, de mutuo consentimiento entre la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA" y el asociado.

Art.22. Todo socio que obtenga un crédito de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA" está obligado a cumplir estrictamente con las condiciones del préstamo previamente convenidas.

12. DE LA SUPERVISIÓN DE CRÉDITO

Art.23. La Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA", tiene la facultad de supervisar el adecuado uso del crédito y el fin para el cual fue solicitado. El socio está obligado a proporcionar las informaciones sobre el uso del crédito y a brindar las facilidades de supervisión.

Art.24. De determinarse la desviación del uso del crédito para el cual fue solicitado, la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación, podrá dar por vencido todos los plazos y requerir la inmediata cancelación por la vía administrativa o judicial.

13. PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE

Art.25. Para hacerse acreedor a los beneficios contemplados en éste Reglamento, el socio observará el siguiente trámite:

- a) Presentar al Gerente una solicitud dando cuenta detallada de la necesidad:
- b) Certificado de encontrarse al día en el pago de obligaciones con la Caja de Ahorro y Crédito.
- c) Copia de los documentos personales del solicitante.

Todo crédito se inicia con la presentación de la solicitud de préstamo, de acuerdo al formato establecido por la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el socio prestatario deberá presentar la documentación que sustente o acredite el crédito; su identidad y la de su cónyuge sus ingresos, domicilio, propiedad de bienes que ofrezca en garantía, todo esto constituye el expediente crediticio del solicitante.

Art.26. El expediente es sujeto de evaluación y calificación, el Gerente emitirá su opinión Técnica a la Comisión de Crédito.

Art.27 La Comisión de Crédito en base a la opinión del Gerente y a una última evaluación y deliberación de sus integrantes, resolverán por la aprobación o negación de la solicitud, en el caso de ser favorable autorizaran el crédito.

Art.28. Las resoluciones de la Comisión de Crédito de la Caja de Ahorro y Crédito, adoptadas por unanimidad son inapelables, es decir, determinantes.

Art.29. Una vez aprobada la solicitud de crédito, se procederá a su formalización. Posteriormente a este trámite se procederá al desembolso.

14. DE LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS Y ADMINISTRATIVOS.

DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO

Art.30. La Comisión de Crédito de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación, será designada por la Asamblea General de Socios en función de lo que

establece el Art. 35 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, que para este efecto serán en un número de tres, de los cuales se designara al Presidente

Art.31. La Comisión de Crédito de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el “FINQUERO DE LOJA”, fomentará el ahorro y propenderá mejorar el estatus de vida y prosperidad de los asociados. La Comisión de Crédito es la encargada de resolver las solicitudes de crédito solicitadas por los socios.

Art.32. Las funciones que tendrá la Comisión serán las siguientes:

- a) Receptar las solicitudes de crédito calificadas por el Gerente.
- b) Analizar y verificar la documentación presentada en la solicitud de crédito
- c) Calificar las solicitudes de créditos de los socios y sus garantes.
- d) Asignar cupos de crédito en el orden de presentación de las solicitudes de crédito.

Art.33. Las solicitudes de crédito, serán necesariamente aprobadas por unanimidad por la Comisión de Crédito.

DEL GERENTE

Art.34. Tan pronto como conozca de la solicitud de crédito, el Gerente o quien haga sus veces, informará a la Comisión de Crédito.

Art.35. Si el Gerente se negare a dar el trámite a la petición, estando el socio al día en el pago de sus obligaciones, el perjudicado podrá apelar al Consejo de Administración, organismo que tendrá el plazo de 8 días para resolver el caso contados a partir de la fecha de recepción de la apelación, de no obtener respuesta dentro del plazo señalado o si está total o parcialmente negada, el socio podrá interponer recurso de apelación ante la Asamblea General, la que resolverá en última y definitiva instancia.

Art.36. Necesariamente, todas las solicitudes de crédito, previo a su aprobación, en cualquiera de las instancias previstas en el presente Reglamento, deberán constar con la evaluación, calificación y opinión Técnica del Gerente.

Art.37. El Gerente como encargado del crédito asistirá a las sesiones de la Comisión de Crédito con voz informativa.

Art.38. La Gerencia constituye la única unidad Técnica de la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación, cuya función principal es la de administrar la cartera de crédito; participa en la evaluación, calificación de la solicitud, opinión,

formalización, desembolso, control y seguimiento, hasta la recuperación del crédito.

15. NATURALEZA DE LA CUENTA

Art.39. Para efectos de la contabilidad la Caja de Ahorro y Crédito de la Federación el "FINQUERO DE LOJA", tendrá la denominación de: CARTERA DE CRÉDITO. Cuenta que representará todas las aportaciones de los socios por éste concepto.

16. DISPOSICIONES GENERALES.

Art.40. Complementariamente se establecen las siguientes disposiciones generales:

- a. El socio que haya garantizado a otro no podrá retirarse de la Federación mientras su garantizado tenga obligación pendiente.
- b. Todos los gastos que se incurran en la formalización del crédito, como transacciones, inscripciones de garantías ante los registros públicos así como por su levantamiento, correrán por cuenta del socio prestatario.
- c. La Gerencia informará mensualmente a la Comisión de Crédito y Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Crédito sobre los créditos concedidos.
- d. Los créditos que se financien con recursos de organizaciones de desarrollo nacional y/o extranjera, tendrá normatividad específica, según las condiciones que se convengan, y, serán complementarias al presente reglamento.

ANEXO N°. 5

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA



SOCIO N°

Esta solicitud es aprobada por miembros del Consejo de Administración y consta en el Acta N° _____

Lugar y fecha

PRESIDENTE

SECRETARIO

DATOS PERSONAL DEL SOCIO:

NOMBRES Y APELLIDOS		CUENTA:	
DIRECCIÓN:	TELÉF. CONV.	CELULAR.	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		CÉDULA DE IDENTIDAD	
OCUPACIÓN:		EN CASO DE FALLECIMIENTO QUIEN RETIRA	
NOMBRES DEL PARIENTE MÁS CERCANO:			
DIRECCIÓN DEL PARIENTE:			
POR LA PRESENTE SOLICITO MI INGRESO COMO SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO:			

FIRMA DEL SOLICITANTE

Anexos N° 6



pequeños préstamos... grandes cambios

LIBRETA DE AHORRO

Nombre:	
Cédula:	N° de cliente:
N° de cuenta:	Oficina:
Fecha de Apertura:	N° de libreta:

FECHA	TRANSACCIÓN	INGRESO	EGRESO

Anexos Nº 7

 *pequeños préstamos... grandes cambios*

PAPELETA DE DEPOSITO

Nº

TIPO DE DEPÓSITO: AHORROS APORTACIONES

CIUDAD: DIA: MES: AÑO:

NUMERO DE CUENTA:

Nombre: _____

Cantidad en letras: _____ dólares

DETALLE		VALOR
Nº	Efectivo	
	Efectivo	
TOTAL USD\$		

Cajero: _____ Nro tel. del depositante: _____

Firma del depositante
CI: _____

Declaro que todos los valores que deposito son ficticios y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos provenientes de delitos, en mis cuentas.

 *pequeños préstamos... grandes cambios*

PAPELETA DE RETIRO

Nº

CIUDAD: DIA: MES: AÑO:

NUMERO DE CUENTA:

USD\$

Nombre: _____

Cantidad en letras: _____ dólares

Nro telefónico Socio/Cliente

Firma Socio/Cliente
CI: _____

Todo retiro se los podrá realizar con la presentación de la cartilla y la cédula de identidad

AUTORIZACION

Por medio del presente autoriza a: _____

Portador de la cédula de ciudadanía Nº: _____ a retirar de mi cuenta de ahorros

la cantidad de: _____ dólares

Firma Socio
CI: _____

Firma del que retira
CI: _____

FAVOR PRESENTAR LAS DOS CEDULAS

Anexos N° 8

FORMATO DE SOLICITUD DE CRÉDITO

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN
"EL FINQUERO DE LOJA"



SOLICITUD DE CRÉDITO

Fecha:.....

Crédito N°-

.....

Nombre de la Asociación:.....

Provincia:..... Cantón:.....

Parroquia:.....

DATOS GENERALES

Solicitante:..... Edad:..... Cédula N°-

:.....

Trabajo Actual:..... Lugar:..... Ingreso

Mensual:.....

Cónyuge:..... Edad:..... Cédula N°-

:.....

Trabajo Actual:..... Lugar:..... Ingreso

Mensual:.....

Datos de los demás miembros de la familia a cargo del solicitante:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN
--------	------	-----------

RELACIÓN/SOLICT.

.....

.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....

Monto solicitado:..... Dólares Por el tiempo de:..... meses

Para utilizar

en:.....

Experiencia que tiene en la actividad a

financiarse:.....

DESCRIPCIÓN (Detalle de lo que necesita para la actividad a realizar, ejm: abono, mano de obra, materia prima, etc.)	INVERSIÓN BENEFICIARIO	INVERSIÓN CRÉDITO	INVERSIÓN TOTAL

En caso de ser aceptado me comprometo o nos comprometemos a pagar el crédito al interés del 9% anual en cuotas mensuales, más intereses, así como participar en las reuniones que la Federación convoque, también DECLARO conocer las normas de crédito y el reglamento de crédito establecido por el Comité de Crédito y me comprometo o nos comprometemos a cumplirlo.

RECURSOS QUE DISPONE:

Cuantas hectáreas de terreno tiene:.....

Cultivos que siembra:

.....

Superficie:.....

Pastos:.....

Superficie:.....

Animales que tiene:

Ganado..... Cerdos..... Borregos.....

Caballos/yeguas.....

Gallinas..... Cuyes..... Chivos.....

ACTIVIDADES QUE REALIZAN:

Comercio:..... **Ingreso**
Mensual:.....
Artesanías:..... **Ingreso**
Mensual:.....
Otras:..... **Ingreso**
Mensual:.....
Deudas que tiene pendientes:
A quien:..... **Cantidad:**.....**Plazo:**..... **Interés:**.....
Uso:.....
A quien:..... **Cantidad:**.....**Plazo:**..... **Interés:**.....
Uso:.....
Total:.....

Nota: La información tiene que ser verdadera y está sujeta a comprobación en caso de ser falsa la solicitud será negada.

.....
 Firma del Solicitante Firma del Cónyuge

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS SOCIOS CON OTRAS ENTIDADES.

Inst. Financiera	Tipo de Crédit.	Monto	Plazo del Crédito	Plazo Consumido
Banco de Loja				
Banco de Fomento				
Banco de Pichincha				
Banco de Guayaquil				
Coop. Coopmego				
Coop. Cacpe Loja				

DATOS DEL GARANTE

Nombre:..... **Edad:**..... **Cédula** **Nº-**
 :.....
Trabajo **Actual:**.....
Lugar:.....
Cónyuge:..... **Edad:**..... **Cédula** **Nº-**
 :.....
Trabajo **Actual:**.....
Lugar:.....

DECLARACIÓN: Garantizo plenamente a.....quien (nes) ha(n) recibido un crédito anual a.....meses plazo. En caso de incumplimiento del (los) Deudor (es) ME

COMPROMETO A PAGAR EL CAPITAL MAS LOS INTERESES A LA CAC
"EL FINQUERO DE LOJA".

.....
Firma del Garante

.....
Firma del Cónyuge

.....
Firma del Presidente de la Asoc.

Solicitud: Aprobada:..... Reprobada:..... Pendiente:.....	
Monto	Aprobado:.....
Plazo:.....	
Observaciones:.....	
Firma Delegado	que aprueba:.....
aprobación:.....	Fecha de

ANEXO N°. 9

FORMATO DE CONTRATO

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO DE LOJA”



CONTRATO DE PRÉSTAMO

Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, Caja de Ahorro y Crédito “El Finquero de Loja” representada en este acto por su Gerente y por otra

_____ ,
en adelante denominado el(los) “Prestatario(s)” por sus propios derechos, libres y voluntariamente las partes convienen en suscribir el presente contrato de mutuo al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ATECEDENTES.-

Caja de Ahorro y Crédito “El Finquero de Loja”, dentro de su área de trabajo a previsto canalizar una línea de servicio financiero a través de mutuos para asistir a programas de créditos de inversión productiva o de capital de trabajo a los socios de las diferentes Asociaciones de _____.

Para este efecto y en uso de sus facultades constantes en la Política Institucional de Crédito y en las Normas para la Creación de la Caja de Ahorro y Crédito, se procede a suscribir este contrato de préstamo.

“El (los) Prestatarios” han solicitado la canalización de este crédito el mismo que ha sido aprobado por el Comité de Crédito con fecha _____.

SEGUNDO: OBJETO.-

A través del presente instrumento CAC le concede a él (los) **PRESTATARIOS** a título de mutuo la cantidad en dólares americanos de (suma en letras y números)

_____ que se

destinarán para:

_____.

TERCERO: PLAZO E INTERESES.-

La cantidad indicada en el numeral anterior se le concede a _____ meses plazo, y a la tasa de interés corriente del 9% anual fijo y en caso de mora con interés adicional al interés corriente del _____% anual.

CUARTO: AMORTIZACIÓN.-

La amortización del préstamo se hará en las fechas y cuotas establecidas en la respectiva tabla de Amortización que se constituye como anexo y parte integrante del presente contrato.

QUINTO: VENCIMIENTO ANTICIPADO.-

Si él (los) “PRESTATARIO” desviara el objeto de crédito para el que fue aprobado o no pagaren una o más cuotas de amortización estipulada en la tabla de amortización, CAC se reserva el derecho de dar por terminado este contrato en forma anticipada, y exigirá que los “PRESTATARIOS” devuelvan inmediatamente la totalidad del préstamo concedido, mas los correspondientes intereses corrientes y de mora. De no haber respuesta inmediata a este requerimiento procederá a ejecutar por la vía judicial las garantías estipuladas en las siguientes cláusulas.

En el caso de que él (los) “PRESTATARIOS” realice(n) pagos anticipados a la fecha de vencimiento de las respectivas cuotas o del plazo final del crédito, CAC procederá a la reliquidación de los respectivos intereses.

SEXTO: GARANTÍAS.-

Los prestatarios garantizan la amortización del presente préstamo más su interés (tantas letras como cuotas de amortización se estipulen en la tabla de amortización) en _____letras de cambio y/o pagarés firmadas por él(los) prestatarios; y, debidamente abalizada por los garantes:

SÉPTIMO: LITIGIO.-

En caso de litigios, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces del Cantón Paltas, Cantón Calvas, Cantón Gonzanamá, Cantón Quilanga, Cantón Espíndola, Cantón Zapotillo o Ciudad de Loja, y al trámite verbal sumario y/o ejecutivo a elección de la CAC.

Para constancia y fe de lo estipulado se suscribe el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y contenido en el _____, el día _____ de _____ del 20_____.

REPRESENTANTE CAC- LOJA

PRESTATARIO
C.I. _____

GARANTE
C.I. _____

ANEXO Nº. 10

FORMATO DE PAGARÉ

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA FEDERACIÓN “EL FINQUERO DE LOJA”



PAGARÉ A LA ORDEN.

.....Debo y pagaré incondicionalmente a la fecha de.....días fijos, en esta ciudad o en el lugar que se convenga, a la orden de la Federación Provincial el “Finquero de Loja”, la cantidad de.....**Dólares** (.....) por igual valor que ha recibido en calidad de préstamo y en dinero en efectivo, esta cantidad me obligo a pagar totalmente al vencimiento del plazo expresado, en moneda de curso legal.

También me obligo a pagar el interés corriente del 9% anual, desde la fecha de concesión del préstamo hasta la completa cancelación del mismo y en caso de mora pagaré los intereses adicionales por mora que correspondan.

En el caso de no pagar una o varias cuotas de amortización estipuladas y se declare terminado el contrato del préstamo, me obligo a cancelar todos los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasione el cobro.

A fiel cumplimiento de lo acordado me obligo con todos los bienes presentes, y futuros que poseo y llegare a poseer, y además renuncio a domicilio y toda ley o excepción que pudiera favorecerme en juicio o fuera de él. Renuncio también al derecho de interponer recurso de apelación y el de hecho, de las providencias que se expidieran en el juicio o juicios a que diere lugar.

Exímase de presentación para el pago y de avisos por falta de pago.

.....
Firma del Deudor.

CI:.....

Para aval garantizo (amos) solidariamente en los mismos términos y condiciones constantes en el pagaré que antecede, el cumplimiento de las obligaciones del suscriptor de este pagaré. Quedo (amos) sometido(s) a los jueces competentes de la ciudad de (.....) o al que elija el Tenedor.

Sin protesto exímase de presentación para el pago. Así como avisos para la falta de pago.

.....de del 20.....

.....
Firma del Garante

CI:.....

ANEXO Nº. 11

TABLA Nº. 19 INVERSIÓN INICIAL

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Equipo de Computación y paquetes informáticos			
Computadora	1	800,00	800,00
Software	1	2000,00	2000,00
Subtotal			2800,00
Equipo de Oficina			
Sumadora	1	59,00	59,00
Grapadora	1	4,00	4,00
Perforadora	1	4,00	4,00
Fax	1	150,00	150,00
Flash Memory	1	20,00	20,00
Subtotal			237,00
Muebles y Enseres			
Escritorio	1	160,00	160,00
Silla Metálica	1	25,00	25,00
Silla Plástica	6	5,00	30,00
Papelera	1	15,00	15,00
Archivador de cuatro gavetas	1	160,00	160,00
Caja Fuerte	1	900,00	900,00
Subtotal			1290,00
Suministros y Materiales de Oficina			
Resma de hojas A4	4	3,50	14,00
Cajas de esferos	1	3,85	3,85
Cajas de Clips	3	0,25	0,75
Goma grande	1	0,40	0,40
Caja de grapas	3	0,80	2,40
Tinta para impresora	1	15,00	15,00
Carpetas folder	50	0,15	7,50
Separadores	5	2,25	11,25
Paquete de papeletas depos, retiros y cartolas	3	14,95	44,85
Subtotal			100,00
Instalación y Adecuación			
Adecantamiento de oficina (pisos, mampara, inst. eléctricas, etc.)		1908,00	1908,00
Galón de pintura	4	8,00	32,00
Pintor	1	60,00	60,00
Subtotal			2000,00
TOTAL			6427,00

Fuente: Datos proporcionados por almacenes de la localidad.

ANEXO Nº. 12
FLUJO DE CAJA
TABLA Nº. 20

Flujo de Caja	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciem
Ingresos												
Ahorro Obligatorio	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00
Ahorro a la Vista	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00	2.675,00
Certif. de Aportación	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00		
Certif. de Aportación por Créditos	0,00	212,00	214,00	216,00	218,00	220,00	220,00	222,00	222,00	224,00	224,00	130,00
Cuotas para gastos administrativos	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00	1.605,00
Intereses de créditos Marzo			106,00	97,64	89,20	80,67	72,06	63,37	54,58	45,71	36,75	27,70
Intereses de créditos Abril				107,00	98,56	90,04	81,44	72,74	63,96	55,10	46,14	37,10
Intereses de créditos Mayo					108,00	99,48	90,88	82,20	73,42	64,56	55,61	46,57
Intereses de créditos Junio						109,00	100,41	91,73	82,96	74,10	65,16	56,13
Intereses de créditos Julio							110,00	101,33	92,57	83,72	74,78	65,76
Intereses de créditos Agosto								110,00	101,33	92,57	83,72	74,78
Intereses de créditos Septiembre									111,00	102,25	93,41	84,48
Intereses de créditos Octubre										111,00	102,25	93,41
Intereses de créditos Noviembre											112,00	103,17
Intereses de créditos Diciembre												112,00
Total de Ingresos	12.305,00	12.517,00	12.625,00	12.725,64	12.818,76	12.904,20	12.979,79	13.048,36	13.106,82	13.158,00	7.848,82	7.786,09
Egresos												
Sueldos	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00
Aportes al IESS	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49	26,49
Servicios profesionales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Suministros de oficina		100,00				100,00				100,00		
Servicios básicos	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Mantenimiento de equipos				50,00				50,00				50,00
Publicidad	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80	44,80
Arriendos	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Intereses por Ahorros Obligatorios	0,00	6,69	13,38	20,08	26,80	33,54	40,29	47,06	53,85	60,66	67,48	74,32
Intereses por Ahorros a la Vista	0,00	6,69	11,37	16,07	20,78	25,50	30,24	34,98	39,74	44,51	49,29	54,09
Total Egresos	489,29	602,67	514,04	575,44	536,87	648,33	559,82	621,34	582,88	694,46	606,06	667,70
Flujo neto de caja	11.815,71	11.914,34	12.110,96	12.150,20	12.281,89	12.255,87	12.419,97	12.427,02	12.523,94	12.463,54	7.242,75	7.118,39
Requerimiento de liquidez	1.215,71	1.214,34	1.310,96	1.250,20	1.281,89	1.255,87	1.319,97	1.327,02	1.323,94	1.263,54	742,75	718,39
Disponible para créditos	10.600,00	10.700,00	10.800,00	10.900,00	11.000,00	11.000,00	11.100,00	11.100,00	11.200,00	11.200,00	6.500,00	6.400,00

ANEXO N°. 13

TABLAS DE AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS

**TABLA N°. 21
ENERO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				10.600,00
1	\$ 941,80	\$ 835,80	106	\$ 9.764,20
2	\$ 941,80	\$ 844,16	97,64	\$ 8.920,05
3	\$ 941,80	\$ 852,60	89,20	\$ 8.067,45
4	\$ 941,80	\$ 861,12	80,67	\$ 7.206,33
5	\$ 941,80	\$ 869,73	72,06	\$ 6.336,59
6	\$ 941,80	\$ 878,43	63,37	\$ 5.458,16
7	\$ 941,80	\$ 887,22	54,58	\$ 4.570,95
8	\$ 941,80	\$ 896,09	45,71	\$ 3.674,86
9	\$ 941,80	\$ 905,05	36,75	\$ 2.769,81
10	\$ 941,80	\$ 914,10	27,70	\$ 1.855,71
11	\$ 941,80	\$ 923,24	18,56	\$ 932,47
12	\$ 941,80	\$ 932,47	9,32	\$ 0,00

**TABLA N°. 22
FEBRERO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				10.700,00
1	\$ 950,68	\$ 843,68	107,00	\$ 9.856,31
2	\$ 950,68	\$ 852,12	98,56	\$ 9.004,19
3	\$ 950,68	\$ 860,64	90,04	\$ 8.143,56
4	\$ 950,68	\$ 869,25	81,44	\$ 7.274,31
5	\$ 950,68	\$ 877,94	72,74	\$ 6.396,37
6	\$ 950,68	\$ 886,72	63,96	\$ 5.509,65
7	\$ 950,68	\$ 895,59	55,10	\$ 4.614,07
8	\$ 950,68	\$ 904,54	46,14	\$ 3.709,53
9	\$ 950,68	\$ 913,59	37,10	\$ 2.795,94
10	\$ 950,68	\$ 922,72	27,96	\$ 1.873,22
11	\$ 950,68	\$ 931,95	18,73	\$ 941,27
12	\$ 950,68	\$ 941,27	9,41	\$ 0,00

TABLA Nº. 23**MARZO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				10.800,00
1	\$ 959,57	\$ 851,57	108,00	\$ 9.948,44
2	\$ 959,57	\$ 860,08	99,48	\$ 9.088,35
3	\$ 959,57	\$ 868,68	90,88	\$ 8.219,67
4	\$ 959,57	\$ 877,37	82,20	\$ 7.342,30
5	\$ 959,57	\$ 886,14	73,42	\$ 6.456,16
6	\$ 959,57	\$ 895,01	64,56	\$ 5.561,15
7	\$ 959,57	\$ 903,96	55,61	\$ 4.657,19
8	\$ 959,57	\$ 913,00	46,57	\$ 3.744,20
9	\$ 959,57	\$ 922,13	37,44	\$ 2.822,07
10	\$ 959,57	\$ 931,35	28,22	\$ 1.890,73
11	\$ 959,57	\$ 940,66	18,91	\$ 950,07
12	\$ 959,57	\$ 950,07	9,50	\$ 0,00

TABLA Nº. 24**ABRIL**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				10.900,00
1	\$ 968,45	\$ 859,45	109,00	\$ 10.040,55
2	\$ 968,45	\$ 868,05	100,41	\$ 9.172,50
3	\$ 968,45	\$ 876,73	91,73	\$ 8.295,78
4	\$ 968,45	\$ 885,49	82,96	\$ 7.410,28
5	\$ 968,45	\$ 894,35	74,10	\$ 6.515,93
6	\$ 968,45	\$ 903,29	65,16	\$ 5.612,64
7	\$ 968,45	\$ 912,33	56,13	\$ 4.700,32
8	\$ 968,45	\$ 921,45	47,00	\$ 3.778,87
9	\$ 968,45	\$ 930,66	37,79	\$ 2.848,20
10	\$ 968,45	\$ 939,97	28,48	\$ 1.908,23
11	\$ 968,45	\$ 949,37	19,08	\$ 958,86
12	\$ 968,45	\$ 958,86	9,59	\$ 0,00

**TABLA Nº. 25
MAYO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				11.000,00
1	\$ 977,34	\$ 867,34	110,00	\$ 10.132,67
2	\$ 977,34	\$ 876,01	101,33	\$ 9.256,66
3	\$ 977,34	\$ 884,77	92,57	\$ 8.371,89
4	\$ 977,34	\$ 893,62	83,72	\$ 7.478,27
5	\$ 977,34	\$ 902,55	74,78	\$ 6.575,71
6	\$ 977,34	\$ 911,58	65,76	\$ 5.664,13
7	\$ 977,34	\$ 920,70	56,64	\$ 4.743,44
8	\$ 977,34	\$ 929,90	47,43	\$ 3.813,54
9	\$ 977,34	\$ 939,20	38,14	\$ 2.874,33
10	\$ 977,34	\$ 948,59	28,74	\$ 1.925,74
11	\$ 977,34	\$ 958,08	19,26	\$ 967,66
12	\$ 977,34	\$ 967,66	9,68	\$ 0,00

**TABLA Nº. 26
JUNIO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				11.000,00
1	\$ 977,34	\$ 867,34	110,00	\$ 10.132,66
2	\$ 977,34	\$ 876,01	101,33	\$ 9.256,65
3	\$ 977,34	\$ 884,77	92,57	\$ 8.371,88
4	\$ 977,34	\$ 893,62	83,72	\$ 7.478,27
5	\$ 977,34	\$ 902,55	74,78	\$ 6.575,71
6	\$ 977,34	\$ 911,58	65,76	\$ 5.664,13
7	\$ 977,34	\$ 920,70	56,64	\$ 4.743,44
8	\$ 977,34	\$ 929,90	47,43	\$ 3.813,53
9	\$ 977,34	\$ 939,20	38,14	\$ 2.874,33
10	\$ 977,34	\$ 948,59	28,74	\$ 1.925,74
11	\$ 977,34	\$ 958,08	19,26	\$ 967,66
12	\$ 977,34	\$ 967,66	9,68	\$ 0,00

**TABLA Nº. 27
JULIO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				11.100,00
1	\$ 986,22	\$ 875,22	111,00	\$ 10.224,78
2	\$ 986,22	\$ 883,97	102,25	\$ 9.340,80
3	\$ 986,22	\$ 892,81	93,41	\$ 8.447,99
4	\$ 986,22	\$ 901,74	84,48	\$ 7.546,25
5	\$ 986,22	\$ 910,76	75,46	\$ 6.635,49
6	\$ 986,22	\$ 919,87	66,35	\$ 5.715,62
7	\$ 986,22	\$ 929,07	57,16	\$ 4.786,56
8	\$ 986,22	\$ 938,36	47,87	\$ 3.848,20
9	\$ 986,22	\$ 947,74	38,48	\$ 2.900,46
10	\$ 986,22	\$ 957,22	29,00	\$ 1.943,25
11	\$ 986,22	\$ 966,79	19,43	\$ 976,46
12	\$ 986,22	\$ 976,46	9,76	\$ 0,00

**TABLA Nº. 28
AGOSTO**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				11.100,00
1	\$ 986,22	\$ 875,22	111,00	\$ 10.224,78
2	\$ 986,22	\$ 883,97	102,25	\$ 9.340,80
3	\$ 986,22	\$ 892,81	93,41	\$ 8.447,99
4	\$ 986,22	\$ 901,74	84,48	\$ 7.546,25
5	\$ 986,22	\$ 910,76	75,46	\$ 6.635,49
6	\$ 986,22	\$ 919,87	66,35	\$ 5.715,62
7	\$ 986,22	\$ 929,07	57,16	\$ 4.786,56
8	\$ 986,22	\$ 938,36	47,87	\$ 3.848,20
9	\$ 986,22	\$ 947,74	38,48	\$ 2.900,46
10	\$ 986,22	\$ 957,22	29,00	\$ 1.943,25
11	\$ 986,22	\$ 966,79	19,43	\$ 976,46
12	\$ 986,22	\$ 976,46	9,76	\$ 0,00

TABLA N°. 29**SEPTIEMBRE**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				11.200,00
1	\$ 995,11	\$ 883,11	112,00	\$ 10.316,89
2	\$ 995,11	\$ 891,94	103,17	\$ 9.424,95
3	\$ 995,11	\$ 900,86	94,25	\$ 8.524,10
4	\$ 995,11	\$ 909,87	85,24	\$ 7.614,23
5	\$ 995,11	\$ 918,96	76,14	\$ 6.695,27
6	\$ 995,11	\$ 928,15	66,95	\$ 5.767,11
7	\$ 995,11	\$ 937,43	57,67	\$ 4.829,68
8	\$ 995,11	\$ 946,81	48,30	\$ 3.882,87
9	\$ 995,11	\$ 956,28	38,83	\$ 2.926,59
10	\$ 995,11	\$ 965,84	29,27	\$ 1.960,75
11	\$ 995,11	\$ 975,50	19,61	\$ 985,25
12	\$ 995,11	\$ 985,25	9,85	\$ 0,00

TABLA N°. 30**OCTUBRE**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				11.200,00
1	\$ 995,11	\$ 883,11	112,00	\$ 10.316,90
2	\$ 995,11	\$ 891,94	103,17	\$ 9.424,96
3	\$ 995,11	\$ 900,86	94,25	\$ 8.524,10
4	\$ 995,11	\$ 909,87	85,24	\$ 7.614,24
5	\$ 995,11	\$ 918,96	76,14	\$ 6.695,27
6	\$ 995,11	\$ 928,15	66,95	\$ 5.767,12
7	\$ 995,11	\$ 937,44	57,67	\$ 4.829,68
8	\$ 995,11	\$ 946,81	48,30	\$ 3.882,87
9	\$ 995,11	\$ 956,28	38,83	\$ 2.926,59
10	\$ 995,11	\$ 965,84	29,27	\$ 1.960,75
11	\$ 995,11	\$ 975,50	19,61	\$ 985,25
12	\$ 995,11	\$ 985,25	9,85	\$ 0,00

TABLA Nº. 31**NOVIEMBRE**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				6.500,00
1	\$ 577,52	\$ 512,52	65,00	\$ 5.987,49
2	\$ 577,52	\$ 517,64	59,87	\$ 5.469,84
3	\$ 577,52	\$ 522,82	54,70	\$ 4.947,03
4	\$ 577,52	\$ 528,05	49,47	\$ 4.418,98
5	\$ 577,52	\$ 533,33	44,19	\$ 3.885,65
6	\$ 577,52	\$ 538,66	38,86	\$ 3.346,99
7	\$ 577,52	\$ 544,05	33,47	\$ 2.802,94
8	\$ 577,52	\$ 549,49	28,03	\$ 2.253,45
9	\$ 577,52	\$ 554,98	22,53	\$ 1.698,47
10	\$ 577,52	\$ 560,53	16,98	\$ 1.137,94
11	\$ 577,52	\$ 566,14	11,38	\$ 571,80
12	\$ 577,52	\$ 571,80	5,72	\$ 0,00

TABLA Nº. 32**DICIEMBRE**

Periodo	Dividendo	Abono Capital	Abono intereses	Saldo de Capital
0				6.400,00
1	\$ 568,63	\$ 504,63	64,00	\$ 5.895,37
2	\$ 568,63	\$ 509,68	58,95	\$ 5.385,69
3	\$ 568,63	\$ 514,78	53,86	\$ 4.870,92
4	\$ 568,63	\$ 519,92	48,71	\$ 4.350,99
5	\$ 568,63	\$ 525,12	43,51	\$ 3.825,87
6	\$ 568,63	\$ 530,37	38,26	\$ 3.295,50
7	\$ 568,63	\$ 535,68	32,95	\$ 2.759,82
8	\$ 568,63	\$ 541,03	27,60	\$ 2.218,78
9	\$ 568,63	\$ 546,44	22,19	\$ 1.672,34
10	\$ 568,63	\$ 551,91	16,72	\$ 1.120,43
11	\$ 568,63	\$ 557,43	11,20	\$ 563,00
12	\$ 568,63	\$ 563,00	5,63	\$ 0,00

ANEXO Nº. 14

TABLA Nº. 33

MOVIMIENTO DE CARTERA AÑO 1 ENERO

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	2	100	200
2	12 meses	Mensual	5	200	1000
3	12 meses	Mensual	8	300	2400
4	12 meses	Mensual	5	400	2000
5	12 meses	Mensual	10	500	5000
30				Total disponible para crédito	10600

TABLA Nº. 34 FEBRERO

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	2	100	200
2	12 meses	Mensual	7	200	1400
3	12 meses	Mensual	8	300	2400
4	12 meses	Mensual	6	400	2400
5	12 meses	Mensual	9	500	4500
30				Total disponible para crédito	10700

**TABLA Nº 35
MARZO**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	3	100	300
2	12 meses	Mensual	5	200	1000
3	12 meses	Mensual	7	300	2100
4	12 meses	Mensual	6	400	2400
5	12 meses	Mensual	10	500	5000
31				Total disponible para crédito	10800

**TABLA Nº. 36
ABRIL**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	4	100	400
2	12 meses	Mensual	5	200	1000
3	12 meses	Mensual	7	300	2100
4	12 meses	Mensual	6	400	2400
5	12 meses	Mensual	10	500	5000
32				Total disponible para crédito	10900

**TABLA Nº 37
MAYO**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	3	100	300
2	12 meses	Mensual	5	200	1000
3	12 meses	Mensual	6	300	1800
4	12 meses	Mensual	6	400	2400
5	12 meses	Mensual	11	500	5500
31				Total disponible para crédito	11000

**TABLA Nº 38
JUNIO**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	2	100	200
2	12 meses	Mensual	4	200	800
3	12 meses	Mensual	6	300	1800
4	12 meses	Mensual	3	400	1200
5	12 meses	Mensual	14	500	7000
			29	Total disponible para crédito	11000

**TABLA Nº 39
JULIO**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	4	100	400
2	12 meses	Mensual	5	200	1000
3	12 meses	Mensual	6	300	1800
4	12 meses	Mensual	6	400	2400
5	12 meses	Mensual	11	500	5500
			32	Total disponible para crédito	11100

**TABLA Nº 40
AGOSTO**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	3	100	300
2	12 meses	Mensual	4	200	800
3	12 meses	Mensual	8	300	2400
4	12 meses	Mensual	4	400	1600
5	12 meses	Mensual	12	500	6000
			31	Total disponible para crédito	11100

TABLA N° 41**SEPTIEMBRE**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	3	100	300
2	12 meses	Mensual	6	200	1200
3	12 meses	Mensual	9	300	2700
4	12 meses	Mensual	5	400	2000
5	12 meses	Mensual	10	500	5000
			33	Total disponible para crédito	11200

TABLA N° 42**OCTUBRE**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	3	100	300
2	12 meses	Mensual	4	200	800
3	12 meses	Mensual	9	300	2700
4	12 meses	Mensual	6	400	2400
5	12 meses	Mensual	10	500	5000
			32	Total disponible para crédito	11200

TABLA N° 43**NOVIEMBRE**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	5	100	500
2	12 meses	Mensual	2	200	400
3	12 meses	Mensual	3	300	900
4	12 meses	Mensual	3	400	1200
5	12 meses	Mensual	7	500	3500
			20	Total disponible para crédito	6500

TABLA N° 44**DICIEMBRE**

Nº	Meses plazo	Forma de pago	Nº de Créditos	Montos por créditos	Capital entregado
1	12 meses	Mensual	2	100	200
2	12 meses	Mensual	3	200	600
3	12 meses	Mensual	8	300	2400
4	12 meses	Mensual	3	400	1200
5	12 meses	Mensual	4	500	2000
			20	Total disponible para crédito	6400

ANEXO Nº. 15

TABLAS DE AMORTIZACIÓN POR MONTOS DE CRÉDITOS

**TABLA Nº. 45
MONTOS DE 100 DÓLARES**

Periodo	V/concedido	Tasa de interés	Abono Capital	Abono Intereses	Total Dividendo	Saldo Ptmo.
0	100,00					100,00
1		12%	7,88	1	8,88	92,12
2		12%	7,96	0,92	8,88	84,16
3		12%	8,04	0,84	8,88	76,12
4		12%	8,12	0,76	8,88	68,00
5		12%	8,20	0,68	8,88	59,80
6		12%	8,28	0,6	8,88	51,52
7		12%	8,36	0,52	8,88	43,16
8		12%	8,45	0,43	8,88	34,71
9		12%	8,53	0,35	8,88	26,18
10		12%	8,62	0,26	8,88	17,56
11		12%	8,70	0,18	8,88	8,86
12		12%	8,86	0,09	8,95	0,00
		TOTAL :	100,00	6,63	106,63	

**TABLA Nº. 46
MONTOS DE 200 DÓLARES**

Periodo	V/concedido	Tasa de interés	Abono Capital	Abono Intereses	Total Dividendo	Saldo Ptmo.
0	200,00					200,00
1		12%	15,77	2,00	17,77	184,23
2		12%	15,93	1,84	17,77	168,30
3		12%	16,09	1,68	17,77	152,21
4		12%	16,25	1,52	17,77	135,96
5		12%	16,41	1,36	17,77	119,55
6		12%	16,57	1,20	17,77	102,98
7		12%	16,74	1,03	17,77	86,24
8		12%	16,91	0,86	17,77	69,33
9		12%	17,08	0,69	17,77	52,25
10		12%	17,25	0,52	17,77	35,00
11		12%	17,42	0,35	17,77	17,58
12		12%	17,58	0,18	17,76	0,00
		TOTAL :	200,00	13,23	213,23	

TABLA Nº. 47
MONTOS DE 300 DÓLARES

Período	V/concedido	Tasa de interés	Abono Capital	Abono Intereses	Total Dividendo	Saldo Ptmo.
0	300,00					300,00
1		12%	23,65	3,00	26,65	276,35
2		12%	23,89	2,76	26,65	252,46
3		12%	24,13	2,52	26,65	228,33
4		12%	24,37	2,28	26,65	203,96
5		12%	24,61	2,04	26,65	179,35
6		12%	24,86	1,79	26,65	154,49
7		12%	25,11	1,54	26,65	129,38
8		12%	25,36	1,29	26,65	104,02
9		12%	25,61	1,04	26,65	78,41
10		12%	25,87	0,78	26,65	52,54
11		12%	26,12	0,53	26,65	26,42
12		12%	26,42	0,26	26,68	0,00
		T O T A L :	300,00	19,83	319,83	

TABLA Nº. 48
MONTOS DE 400 DÓLARES

Período	V/concedido	Tasa de interés	Abono Capital	Abono Intereses	Total Dividendo	Saldo Ptmo.
0	400,00					400,00
1		12%	31,54	4,00	35,54	368,46
2		12%	31,86	3,68	35,54	336,60
3		12%	32,17	3,37	35,54	304,43
4		12%	32,50	3,04	35,54	271,93
5		12%	32,82	2,72	35,54	239,11
6		12%	33,15	2,39	35,54	205,96
7		12%	33,48	2,06	35,54	172,48
8		12%	33,82	1,72	35,54	138,66
9		12%	34,15	1,39	35,54	104,51
10		12%	34,49	1,05	35,54	70,02
11		12%	34,84	0,70	35,54	35,18
12		12%	35,18	0,35	35,53	0,00
		T O T A L :	400,00	26,47	426,47	

TABLA Nº. 49
MONTOS DE 500 DÓLARES

Período	V/concedido	Tasa de interés	Abono Capital	Abono Intereses	Total Dividendo	Saldo Ptmo.
0	500,00					500,00
1		12%	39,42	5,00	44,42	460,58
2		12%	39,81	4,61	44,42	420,77
3		12%	40,21	4,21	44,42	380,56
4		12%	40,61	3,81	44,42	339,95
5		12%	41,02	3,40	44,42	298,93
6		12%	41,43	2,99	44,42	257,50
7		12%	41,84	2,58	44,42	215,66
8		12%	42,26	2,16	44,42	173,40
9		12%	42,69	1,73	44,42	130,71
10		12%	43,11	1,31	44,42	87,60
11		12%	43,54	0,88	44,42	44,06
12		12%	44,06	0,44	44,50	0,00
		TOTAL :	500,00	33,12	533,12	

ANEXO Nº. 16

TABLA Nº. 50

CERTIFICADOS DE APORTACION

Periodo	Aportes mensuales	Aportes por prestamos 2%	Total mensual	Acumulado	Interés 2%
Enero	5.350,00	0,00	5.350,00	5.350,00	0,00
Febrero	5.350,00	214,00	5.564,00	10.914,00	0,00
Marzo	5.350,00	172,00	5.522,00	16.436,00	0,00
Abril	5.350,00	188,00	5.538,00	21.974,00	0,00
Mayo	5.350,00	200,00	5.550,00	27.524,00	0,00
Junio	5.350,00	214,00	5.564,00	33.088,00	0,00
Julio	5.350,00	226,00	5.576,00	38.664,00	0,00
Agosto	5.350,00	242,00	5.592,00	44.256,00	0,00
Semtiem.	5.350,00	258,00	5.608,00	49.864,00	0,00
Octubre	5.350,00	276,00	5.626,00	55.490,00	0,00
Noviem.	0,00	292,00	292,00	55.782,00	0,00
Diciem.	0,00	230,00	230,00	56.012,00	0,00
T O T A L :					0,00

TABLA Nº. 51 INTERESES A LOS AHORROS OBLIGATORIOS

Periodo	Aportes mensuales	Total mensual	Acumulado	Interés 3%
Enero	2.675,00	2.675,00	2.675,00	0,00
Febrero	2.675,00	2.675,00	5.350,00	6,69
Marzo	2.675,00	2.675,00	8.031,69	13,38
Abril	2.675,00	2.675,00	10.720,06	20,08
Mayo	2.675,00	2.675,00	13.415,14	26,80
Junio	2.675,00	2.675,00	16.116,94	33,54
Julio	2.675,00	2.675,00	18.825,48	40,29
Agosto	2.675,00	2.675,00	21.540,77	47,06
Semtiem.	2.675,00	2.675,00	24.262,84	53,85
Octubre	2.675,00	2.675,00	26.991,69	60,66
Noviem.	2.675,00	2.675,00	29.727,34	67,48
Diciem.	2.675,00	2.675,00	32.469,82	74,32
T O T A L :				444,14

TABLA Nº. 52**INTERESES A LOS AHORROS A LA VISTA**

Periodo	Aportes mensuales	Retiros	Total mensual	Acumulado	Interés 3%
Enero	2.675,00		2.675,00	2.675,00	0,00
Febrero	2.675,00	802,00	1.873,00	4.548,00	6,69
Marzo	2.675,00	802,00	1.873,00	6.427,69	11,37
Abril	2.675,00	802,00	1.873,00	8.312,06	16,07
Mayo	2.675,00	802,00	1.873,00	10.201,13	20,78
Junio	2.675,00	802,00	1.873,00	12.094,91	25,50
Julio	2.675,00	802,00	1.873,00	13.993,41	30,24
Agosto	2.675,00	802,00	1.873,00	15.896,65	34,98
Semtiem.	2.675,00	802,00	1.873,00	17.804,63	39,74
Octubre	2.675,00	802,00	1.873,00	19.717,37	44,51
Noviem.	2.675,00	802,00	1.873,00	21.634,88	49,29
Diciem.	2.675,00	802,00	1.873,00	23.557,18	54,09
T O T A L :					333,26

ANEXO N^o. 17

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

TABLA N^o. 53

DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Año	Costo	Años Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Acum.	Saldo
0	800,00	3			800,00
1			266,67	266,67	533,33
2			266,67	533,34	266,66
3			266,66	800,00	0,00

TABLA N^o. 54

DEPRECIACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA

Año	Costo	Años Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Acum.	Saldo
0	1290,00	10			1290,00
1			129,00	129,00	1161,00
2			129,00	258,00	1032,00
3			129,00	387,00	903,00
4			129,00	516,00	774,00
5			129,00	645,00	645,00
6			129,00	774,00	516,00
7			129,00	903,00	387,00
8			129,00	1032,00	258,00
9			129,00	1161,00	129,00
10			129,00	1290,00	0,00

TABLA Nº. 55

DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA.

Año	Costo	Años Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Acum.	Saldo
0	209,00	10			209,00
1			20,90	20,90	188,10
2			20,90	41,80	167,20
3			20,90	62,70	146,30
4			20,90	83,60	125,40
5			20,90	104,50	104,50
6			20,90	125,40	83,60
7			20,90	146,30	62,70
8			20,90	167,20	41,80
9			20,90	188,10	20,90
10			20,90	209,00	0,00

TABLA Nº. 56

AMORTIZACIÓN DE PAQUETES INFORMATICOS.

Año	Costo	Años Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Acum.	Saldo
0	2000,00	3			2000,00
1			666,67	666,67	1333,33
2			666,67	1333,34	666,66
3			666,66	2000,00	0,00

TABLA N°. 57

AMORTIZACIÓN GASTOS ADECUACION E INSTALACION.

Año	Costo	Años Vida útil	Deprec. Anual	Deprec. Acum.	Saldo
0	2000,00	5			2000,00
1			400,00	400,00	1600,00
2			400,00	800,00	1200,00
3			400,00	1200,00	800,00
4			400,00	1600,00	400,00
5			400,00	2000,00	0,00